

**Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales consolidadas

al 31 de diciembre de 2008

e Informe de gestión del ejercicio 2008



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Hc Energía) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 26 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en los ingresos y gastos consolidados reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo Hc Energía, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo Hc Energía.

KPMG Auditores, S.L.

Ana Fernández Poderós
Socio

20 de marzo de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2009 N° 09/09/00443

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresados en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Nota	2008	2007	<u>PATRIMONIO Y PASIVO</u>	Nota	2008	2007
ACTIVOS NO CORRIENTES		5.590.281	4.829.084	PATRIMONIO NETO	15	2.585.980	2.332.393
Activo intangible	7	1.605.682	1.489.745	De la Sociedad dominante		2.371.204	2.117.386
Fondo de comercio		1.424.699	1.397.882	Capital suscrito		421.740	421.740
Otros activos intangibles		180.983	91.863	Prima de emisión de acciones		1.158.705	1.198.705
Activo material	8	3.127.461	2.964.576	Otras reservas		496.286	279.460
Propiedad, planta y equipo en explotación		2.899.079	2.350.188	Acciones propias en cartera		(4.809)	(4.809)
Propiedad, planta y equipo en curso		228.382	614.388	Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto		13.032	22.483
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	9	3.025	214.162	Beneficio consolidado atribuible a titulares de patrimonio de Hc Energía			
Activos por impuestos diferidos	19	33.039	3.424	De los intereses minoritarios			
Activos financieros no corrientes		821.074	157.177	PASIVOS NO CORRIENTES		2.467.882	1.944.431
Otras inversiones financieras, no corrientes	10	677.769	3.793	Ingresos diferidos	16	248.056	200.803
Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	11	143.305	153.384	Provisiones	17	145.421	155.788
ACTIVOS CORRIENTES		1.150.179	712.081	Provisiones por prestaciones a empleados		91.728	90.952
Existencias		108.006	72.744	Otras provisiones		53.693	64.836
Materias energéticas				Deuda financiera	18	1.852.905	1.423.151
Otras existencias	12	47.777	47.277	Pasivos financieros con entidades de crédito		1.426.056	1.019.793
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes		60.229	25.467	Otras deudas financieras		426.849	403.358
Activos financieros corrientes	13	958.147	518.825	Otras cuentas a pagar no corrientes		10.638	6.981
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	10	4.703	33.608	Pasivos por impuestos diferidos	19	210.862	157.708
Otras inversiones financieras, corrientes		3.420	1.357	PASIVOS CORRIENTES		1.686.598	1.264.341
Instrumentos financieros derivados		-	97	Provisiones	17	286.791	162.562
Administraciones públicas		1.283	32.154	Otras provisiones		286.791	162.562
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		55.552	61.822	Deuda financiera	18	685.153	506.128
		23.771	25.082	Pasivos financieros con entidades de crédito		434.556	398.184
				Pasivos financieros con empresas del Grupo		212.930	101.110
				Instrumentos financieros derivados		37.667	6.834
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		714.654	595.651
				Acreedores comerciales		472.832	365.851
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	19	4.362	35.013
				Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas		93.556	73.586
				Otros pasivos corrientes		143.904	121.201
TOTAL ACTIVO		6.740.460	5.541.165	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.740.460	5.541.165

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2008	2007
Ingresos ordinarios	20	2.903.328	2.132.347
Consumo de materias primas y consumibles	22	(2.074.704)	(1.277.299)
(Acumulado)		828.624	855.048
Otros ingresos	21	47.396	40.386
Gastos de retribución a los empleados	23	(111.911)	(142.867)
Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes		3.270	10.065
Suministros y servicios		(131.772)	(126.193)
Otros gastos de explotación		(114.527)	(95.765)
(Acumulado)		521.080	540.674
Amortizaciones y provisiones	24	(193.458)	(192.825)
Variación de provisiones de riesgos y gastos		(11.521)	(16.412)
Subvenciones de capital transferidas al resultado		7.182	4.888
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		323.283	336.325
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	9	575	(3.035)
Ingreso financiero	25	54.175	53.758
Gasto financiero	25	(168.179)	(99.214)
Resultado en enajenación de activos financieros	26	138.256	248
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		348.110	288.082
Impuesto sobre las ganancias	19	(55.692)	(80.520)
BENEFICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS ACTIVIDADES CONTINUADAS		292.418	207.562
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO		292.418	207.562
Intereses minoritarios		(6.168)	(7.753)
BENEFICIO ATRIBUIDO A LOS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE HC ENERGÍA		286.250	199.809
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (BÁSICO)	35	6,81	4,75
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS (DILUIDO)	35	6,81	4,75

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresados en miles de euros)

	2008			2007		
	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la sociedad dominante	De accionistas minoritarios	Total
Resultado neto reconocido directamente en patrimonio	13.032	(4.208)	8.824	22.483	779	23.262
En otras reservas						
Pérdidas y ganancias actuariales de compromisos por prestaciones a empleados	(2.309)	(17)	(2.326)	3.022	-	3.022
Efecto fiscal	(3.299) 990	(25) 8	(3.324) 998	4.317 (1.295)	-	4.317 (1.295)
En reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	15.341	(4.191)	11.150	19.461	779	20.240
Variación en la valoración de activos financieros disponibles para la venta	69.137	-	69.137	-	-	-
Efecto fiscal	(20.741)	-	(20.741)	-	-	-
Variación en la valoración de derivados de Cobertura de flujos de efectivo	(47.087)	(5.981)	(53.068)	27.095	1.110	28.205
Efecto fiscal	14.032	1.790	15.822	(7.634)	(331)	(7.965)
Resultado del ejercicio	286.250	6.168	292.418	199.809	7.753	207.562
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	299.282	1.960	301.242	222.292	8.532	230.824

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Expresados en miles de euros)

	2008	2007
BENEFICIO NETO CONSOLIDADO	292.418	207.562
Ajustes al resultado neto	201.448	348.511
Impuestos sobre las ganancias	55.691	80.520
Amortizaciones y provisiones de inmovilizado	190.303	186.227
Ingresos financieros	(33.781)	(39.548)
Gastos financieros	158.834	93.957
Variación de provisiones	21.726	56.920
(Beneficios) / pérdidas en la venta de activos no corrientes	(138.256)	(248)
Resultado neto de participación en empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación	(575)	3.035
Ingresos a distribuir en varios ejercicios con efecto en pérdidas y ganancias	(20.303)	(6.741)
Otros ajustes	(32.191)	(25.610)
Disminuciones /(aumentos) en capital circulante	(78.393)	(77.327)
Existencias	(21.697)	8.826
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	(238.555)	(110.831)
Acreedores comerciales	120.771	21.154
Pagos de provisiones	(21.348)	(19.597)
Administraciones públicas	37.087	23.121
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES	370.124	478.746
Pago por intereses	(120.307)	(69.925)
Pago por impuestos sobre las ganancias	(61.034)	(53.036)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	188.783	355.785
Cobro de intereses	37.136	24.021
Cobro de dividendos	495	421
Pago por adquisición de activos no corrientes	(279.541)	(355.615)
Cobros procedente de la venta de activos financieros no corrientes	20.956	18.933
Cobros por la venta de participaciones en entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	1.694	155.150
Aportación no corriente al déficit de tarifa pendiente de recuperar	(278.587)	(48.834)
Recuperación aportación no corriente al déficit de tarifa	77.863	-
Disminución de deudores no corrientes	-	27.643
Adquisiciones de entidades neto del efectivo adquirido	(290.294)	(206.695)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(710.278)	(384.976)
Cobros para el rescate de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	500	-
Cobros procedentes de deuda financiera con vinculadas	614.925	407.041
Cobros procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	615.360	563.986
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	1.838	688
Pagos procedentes de deuda financiera con vinculadas	(88.301)	(477.652)
Pagos procedentes de deuda financiera con entidades crédito y pagarés	(618.749)	(376.740)
Pagos para reembolso de otros pasivos financieros	(287)	(1.285)
Dividendos pagados	(5.102)	(81.220)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	520.184	34.818
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(1.312)	5.627
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes a principio del periodo	25.082	19.455
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes al inicio del periodo (Actividades interrumpidas)	-	-
Saldo de efectivo y otros medios equivalentes al final del periodo (Actividades continuadas)	23.771	25.082
INCREMENTO / (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	(1.312)	5.627

Índice

1.	Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3.	Regulación sectorial	14
4.	Principios contables y normas de valoración.....	24
5.	Política de gestión de riesgos financieros	47
6.	Estimaciones contables.....	49
7.	Activo intangible	50
8.	Activo material.....	53
9.	Participaciones contabilizadas por el método de la participación.....	58
10.	Otros activos financieros	59
11.	Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes	60
12.	Existencias	60
13.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes.....	61
14.	Saldos con sociedades vinculadas.....	62
15.	Patrimonio neto	63
16.	Ingresos diferidos	65
17.	Provisiones.....	66
18.	Deudas financieras.....	68
19.	Impuesto sobre las ganancias.....	71
20.	Ingresos ordinarios	74
21.	Otros ingresos y Otros gastos de explotación.....	75
22.	Consumo de materias primas y consumibles	75
23.	Gastos de retribución a los empleados	75
24.	Amortizaciones y provisiones	76
25.	Ingresos y gastos financieros	77
26.	Beneficios en enajenación de activos no corrientes.....	77
27.	Combinaciones de negocios	77
28.	Pasivos contingentes	78
29.	Garantías comprometidas con terceros	79
30.	Información relativa a los miembros del Consejo de Administración.....	79
31.	Operaciones con partes vinculadas	83
32.	Fondo de maniobra	84
33.	Hechos posteriores al cierre del ejercicio.....	84
34.	Honorarios de los auditores de cuentas	84
35.	Beneficios por acción	84
36.	Información por segmentos.....	85
37.	Medio ambiente.....	90
	Informe de gestión del ejercicio 2008.....	96

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo **Hc Energía**, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "Hidrocantábrico" o "la Sociedad dominante") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2. En el ejercicio 2002 las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (constituida el 4 de diciembre de 1919), Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas sociedades por esta última, que toma la denominación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo **Hc Energía** del ejercicio 2008 han sido formuladas por sus Administradores de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Hc Energía** al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo que se han realizado en **Hc Energía** en el ejercicio anual terminado en dicha fecha y muestran, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio 2007.

Hc Energía ha venido participando, a requerimiento básicamente de la Administración en diversas reuniones tendentes a establecer un marco de actuación y colaboración encaminado, entre otros aspectos, a la reducción del denominado déficit tarifario. Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 han sido elaboradas considerando la regulación y reglamentación actualmente en vigor y los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que ninguna de las manifestaciones del Ministerio, durante las reuniones mantenidas, permite suponer que algún cambio normativo tuviera impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (NIC 1.14).

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de **Hc Energía**.

Las cuentas anuales correspondientes al 2008 han sido elaboradas aplicando los mismos principios contables que para el ejercicio 2007, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2008 que se detallan a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- CINIIF 11, NIIF 2, "Transacciones entre entidades del Grupo y en acciones propias" que desarrolla el tratamiento de las transacciones con pagos basadas en acciones entre empresas del Grupo en las cuentas individuales. **Hc Energía** no realiza en la actualidad operaciones de pagos basados en acciones por lo que estima que esta interpretación no afecta a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- CINIIF 14, NIC 19 "Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interpretación", que trata el efecto de los requisitos de financiación mínima de los compromisos por pensiones de prestación definida sobre la valoración del activo/pasivo por planes de prestaciones definidas. El Grupo no mantiene ningún activo por prestaciones definidas, por lo que no se estima que esta norma tenga impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.
- Reclasificación de activos financieros: Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración y NIIF 7 Instrumentos financieros: Desgloses (efectiva a partir del 1 de Julio de 2008). Esta norma no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo para el ejercicio 2008.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas han entrado en vigor las siguientes normas NIIF, que ya han sido adoptadas por la UE y que por tanto serán aplicadas en las cuentas consolidadas del ejercicio 2009 y siguientes (en función de su fecha efectiva de entrada en vigor):

- Modificación de la NIC 23: "Costes por intereses" que elimina la opción de reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias, los costes por intereses relacionados con la adquisición o construcción de activos que precisan un período largo de tiempo para estar disponibles para su uso o su venta. **Hc Energía** estima que esta modificación, de aplicación para ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2009, no tiene impacto sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- NIIF 8, "Segmentos operativos", que entrará en vigor el 1 de enero de 2009 y modifica el enfoque de identificación de segmentos que pasan a definirse como los componentes en los que se subdivide una entidad, a efectos de preparar la información interna que utiliza la Dirección del Grupo para tomar decisiones operativas. Los impactos de esta norma se producirán únicamente en lo relativo a desgloses de información financiera por segmento.
- CINIIF 13 "Programas de fidelización de clientes", que regula el registro de los premios garantizados a través de programas de fidelización y es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de julio de 2008. El Grupo no mantiene ningún programa de fidelización de importancia, por lo que el impacto de esta norma no será reseñable.
- NIC 1 "Presentación de estados financieros", que incorpora principalmente modificaciones a la denominación, presentación y contenido de los estados financieros, así como a determinada información a revelar. Esta modificación a la NIC 1 es de aplicación para ejercicios anuales que empiecen el 1 de enero de 2009 o posteriores a esa fecha.
- Modificación de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", básicamente en cuanto a las condiciones de devengo y cancelaciones y que será efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2009. **Hc Energía** no realiza este tipo de actividades, por lo que el impacto de la modificación es nulo.
- Modificaciones de la NIC 32 "Instrumentos financieros: presentación" y de la NIC 1 "Presentación de estados financieros, instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación" que será efectiva a partir del 1 de Enero de 2009 y de la que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía**.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Modificaciones de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" y la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados, coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada" que será efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de Julio de 2009 y de la que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas de Hc Energía.

Asimismo, las siguientes normas emitidas aún no han sido adoptadas por la UE y sus posibles impactos son los siguientes:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", que no resulta ya aplicable para Hc Energía.
- Modificaciones de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas", NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", efectivas prospectivamente a combinaciones de negocios en las que la fecha de adquisición es en, o posterior al, primer ejercicio anual iniciado a partir del 1 de Julio de 2009 por lo que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas de Hc Energía.
- Modificación de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Valoración", relativa a elementos que se pueden calificar como cubiertos. La modificación se debe aplicar retroactivamente a periodos anuales iniciados a partir del 1 de Julio de 2009.
- Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios", efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de Enero de 2008, que ya ha sido analizada por Hc Energía concluyéndose que no tiene impacto en las cuentas anuales consolidadas.
- Interpretación CINIIF 15 "Contratos para la construcción de inmuebles", de la que no se espera impacto en las cuentas anuales consolidadas por no estar relacionada con la actividad del Grupo.
- Interpretación CINIIF 16 "Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero", efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de Octubre de 2008 y sin impacto en las cuentas anuales consolidadas de Hc Energía por carecer de inversiones en el extranjero.
- Interpretación CINIIF 17: Distribución de activos no monetarios a propietarios", efectiva para periodos anuales iniciados a partir del 1 de Julio de 2009. Sin impacto esperado en las cuentas anuales del Grupo por no realizar este tipo de transacciones.
- Interpretación CINIIF 18: Transferencias de activos de clientes", efectiva para transacciones realizadas a partir del 1 de Julio de 2009, de la que no se espera impacto.
- Asimismo, existe una norma que incorpora diversas mejoras a las NIIF, por lo que modifica diferentes normas, y es efectiva para ejercicios iniciados a partir de 1 de Julio de 2009. El Grupo no considera que teniendo en cuenta que las mejoras en general se refieren a matizaciones de asuntos concretos de las distintas normas, ninguna de ellas pudiera tener un efecto significativo sobre sus cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con la excepción de los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta que se han registrado a valor razonable.

Las NIIF establecen determinadas alternativas que la sociedad que aplica las NIIF puede utilizar en la elaboración de su información financiera, en relación con las cuales las decisiones tomadas por Hc Energía han consistido en:

- i) No reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004, si bien ha sido paralizada, con efectos desde dicha fecha, la amortización de los fondos de comercio surgidos de las mismas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- ii) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 se han clasificado en el epígrafe de "Reservas no distribuibles" dentro del capítulo de patrimonio.
- iii) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. **Hc Energía** ha optado por activar estos gastos financieros.
- iv) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo. **Hc Energía** consolida de acuerdo al método de integración proporcional aquellas sociedades en las que mantiene un control conjunto con sus socios.
- v) Si bien los activos intangibles, así como el inmovilizado material pueden ser valorados tanto de acuerdo a su coste de adquisición, corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso, como de acuerdo a su valor de mercado, **Hc Energía** registra los elementos incluidos en dichos epígrafes por su coste de adquisición, ajustado tanto por las amortizaciones realizadas como por los posibles saneamientos.
- vi) **Hc Energía** imputa a reservas las diferencias actuariales que se pongan de manifiesto en sus compromisos por pensiones aún cuando de acuerdo a las NIIF podría haber optado por la imputación a resultados de las diferencias actuariales superiores al mayor valor entre el 10% del valor actual actuarial de la prestación garantizada y el 10% del valor de mercado de los activos afectos al plan, diferida en el período medio restante de la vida de los empleados afectos al plan.
- vii) Asimismo las NIIF permiten tanto deducir del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición como presentar las subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación, opción más en línea con la normativa contable española previa, que ha sido seleccionada por **Hc Energía**.

b) Comparación de la información

El accionista mayoritario de **Hc Energía**, EDP-Energías de Portugal, S.A., presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera tal como han sido adoptadas por la Unión Europea, incluyendo dentro de su perímetro de contabilización al grupo **Hc Energía**.

Conforme a lo exigido en la NIC 1, comparativamente con la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2008 se presenta la información similar relativa al ejercicio 2007, la cual no constituye las cuentas anuales consolidadas de **Hc Energía** del ejercicio 2007.

Tal como se indica en las Notas 2.d) y 27 en el ejercicio 2007 se realizó la adquisición de una serie de sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica. Esta adquisición fue efectuada a otra sociedad perteneciente, como **Hc Energía**, al grupo EDP. Las operaciones realizadas en el ejercicio 2007 por las sociedades objeto de esta adquisición fueron incluidas en las cuentas anuales consolidadas como realizadas por **Hc Energía** en su totalidad.

c) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que **Hc Energía** posee el control efectivo siendo establecidas bajo su dirección las políticas financieras y operativas. Existe control efectivo sobre una sociedad cuando **Hc Energía** dispone de capacidad suficiente para establecer las políticas financieras y operativas de la misma con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Por otra parte, las sociedades asociadas, sobre las cuales **Hc Energía** no posee el control efectivo pero en las cuales ejerce influencia significativa, por poseer al menos un 20% de su capital social, han sido contabilizadas en el balance de situación consolidado por el método de la participación.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

- 1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.
- Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los ingresos por dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de cuentas de "Otras reservas". Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas. Los estados financieros de la Sociedad dominante y de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.
- 3) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global y de las sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el capítulo "Patrimonio de los Accionistas Minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Intereses minoritarios".

El exceso de las pérdidas atribuibles a los minoritarios no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en los activos netos de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

- 4) La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la entidad asociada (una vez eliminado el resultado de operaciones entre sociedades del Grupo) obtenidos desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo al epígrafe de "Resultado sociedades integradas por el método de participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada en cuentas de patrimonio neto, denominada "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados". Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.
- 5) Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.
- 6) Respecto a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, el coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable. Una vez realizado este registro a valores razonables, en el caso de que subsista una diferencia entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los indicados activos, pasivos y pasivos contingentes correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio si es positiva; en tanto que si resulta ser negativa se registra directamente con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- 7) En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, cada transacción de intercambio se trata de forma separada, utilizándose la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de los activos netos identificables, en la fecha de cada intercambio, a los efectos de la cuantificación del fondo de comercio asociado con la transacción. Cualquier ajuste a los valores razonables relacionados con la participación mantenida por el Grupo antes de la fecha en la que se hubiera obtenido el control es objeto de revalorización registrándose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto.
- 8) La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición descrito en el punto anterior para el caso de entidades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.
- 9) En el caso de producirse una combinación de negocios que sólo puede determinarse de forma provisional, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociéndose los ajustes efectuados durante el periodo de doce meses siguientes a la fecha de adquisición como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha. Transcurrido el mencionado periodo, cualquier ajuste distinto de los relacionados con la existencia de pagos contingentes o activos por impuestos diferidos de la adquirida no reconocidos inicialmente, tiene la consideración de corrección de errores, y se reconocen siguiendo los criterios establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuestos diferidos no registrados en el momento de la adquisición, se contabiliza en el momento de su reconocimiento posterior como un ingreso por impuesto sobre las ganancias y una reducción del fondo de comercio con abono a resultados. El ajuste al fondo de comercio se realiza hasta el importe que se hubiera reconocido en la fecha de adquisición en el caso en el que se hubiera considerado probable la materialización de los beneficios fiscales en ejercicios futuros.
- 10) Las NIIF-UE actualmente no establecen un tratamiento contable específico para el reconocimiento contable de los compromisos derivados de las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas por el Grupo a los accionistas minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios. No obstante, **Hc Energía** reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a minoritarios en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, con independencia de la probabilidad estimada de ejercicio de la opción. La diferencia entre dicho valor y el porcentaje de las participaciones en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio.

En ejercicios posteriores al reconocimiento inicial la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a los accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

- 11) La contabilización de transacciones con entidades bajo control común no está cubierta por la NIIF 3. Como consecuencia, a falta de orientaciones específicas en las NIIF el Grupo **Hc Energía** eligió una política contable para las referidas transacciones, que considera apropiada. De acuerdo con la política del Grupo, las combinaciones de negocios de empresas bajo control común son contabilizadas en las cuentas anuales consolidadas utilizando los valores contables de la empresa adquirida en el consolidado del Grupo EDP.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

d) **Perímetro del Grupo Hc Energía**

A continuación se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas junto con determinada información sobre las mismas al 31 de diciembre de 2008:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.I.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Electra del Llobregat Energía, S.L. ⁽¹⁾	Llobregat	Distribución Eléctrica	75,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	74,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	74,00%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluc. Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
		Cogeneración y Régimen Especial –		
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Biomasa y residuos	100,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Laboratorio ambiental	100,00%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	100,00%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial – Cog. y Biomasa	90,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cerámica T. de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Trat. Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	88,00%	I.G.
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	84,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	I.G.
Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A.	Sagunto	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,00%	I.G.
Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L.	Zaragoza	Distribución Eléctrica	90,02%	I.G.
C. Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.	Oviedo	Generación	55,50%	I.G.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Transporte, S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturneo Energía, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Renovables	33,44% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	32,78% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A. ⁽¹⁾	Tolosa	Distribución Gas	26,22% ^(*)	M.P.
Inkolán, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Distribución Gas	13,11% ^(*)	M.P.
Kosorkuntza, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	16,39% ^(*)	M.P.
Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L.	Bilbao	Mantenimiento de instalaciones	66,63% ^(*)	I.G.
Subgrupo Millennium ⁽²⁾				
Millennium Energy, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	82,78%	I.G.
Cogeneración Montjuic, S.L. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	82,78%	I.G.
Cogeneración Serantes, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	57,95%	I.G.
Cogeneración Bergara, A.I.E. ⁽¹⁾	Bergara	Régimen Especial – Cogeneración	41,39%	I.G.
Papresa Cogeneración, A.I.E. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial – Cogeneración	65,97%	I.G.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option por el 30,35% de las acciones del subgrupo Naturgas Energía (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2008

(2) Subgrupo cuya sociedad cabecera es propiedad en un 50% de Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U. y en un 50% de Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, en cuanto a entradas y salidas, así como a modificaciones en el método de consolidación, producidas durante el ejercicio 2008, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Integración global- Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. Solonar Distribuidora Eléctrica, S.L. Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L. Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L. Naturgas Energía Comercializadora de Último Recurso, S.A. Gas Mérida, S.A.U. Millennium Energy, S.L. Cogeneración Montjuic, S.L. Cogeneración Serantes, A.I.E. Cogeneración Bergara, A.I.E. Papresa Cogeneración, A.I.E. Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L.	Integración global- Cogeneración del Esla, S.A.
Integración proporcional-	Integración proporcional- Millennium Energy, S.A. Cogeneración Montjuic, S.L. Cogeneración Serantes, A.I.E. Cogeneración Bergara, A.I.E.
Método de la participación-	Método de la participación- Enercem, S.L. Nuevas Energías de Occidente, S.L.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2008 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Nuevas Energías de Occidente

Con fecha 27 de febrero de 2008 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., suscribió una ampliación de capital equivalente al 20% del capital de la sociedad EDP Renovaveis, S.L. mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones constitutivas del 40% del capital de Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía) de que era propietaria. Posteriormente, con fecha 7 de mayo, EDP Renovaveis, S.L. realizó una ampliación de capital por un total de 1.300 millones de euros que **Hc Energía** suscribió mediante la aportación no dineraria de un crédito con un nominal de 260 millones de euros, conservando su porcentaje de participación del 20%. Con posterioridad, EDP Renovaveis, S.A. finalizó, en el mes de junio, el proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones y salida a cotización en la Bolsa de Lisboa, en el curso del cual amplió su capital en 981 millones de euros, con una prima de emisión equivalente a 586,6 millones de euros, ascendiendo los costes de esta ampliación de capital de aproximadamente 34,6 millones de euros, netos del efecto positivo.

Como consecuencia de este proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones, la participación que **Hc Energía** poseía en EDP Renovaveis, S.A. se ha visto diluida hasta el 15,5%. Basándose en la normativa IFRS en vigor y considerando que esta dilución tiene unos efectos similares a los que habría provocado la venta directa del 4,5% de las acciones de EDP Renovaveis, S.A., **Hc Energía** ha registrado, como consecuencia de la citada dilución, un beneficio antes de impuestos, de aproximadamente 136 millones de euros, equivalentes a su participación en la prima de emisión (neta de costes) aportada por los accionistas que suscribieron la ampliación de capital (ver Notas 9 y 26). Posteriormente ha dejado de aplicarse el método de la participación al estimarse que **Hc Energía** carecía ya de influencia notable sobre esta sociedad pasando a clasificarse como disponible para la venta (Nota 10).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Naturgas Energía

En el mes de septiembre de 2008 Naturgas Energía Distribución, S.A. alcanzó un acuerdo para la adquisición de la totalidad de las acciones de Gas Mérida, S.A. Posteriormente, en fecha 18 de Noviembre de 2008, se acordó la disolución sin liquidación de la misma mediante la transmisión y cesión global de sus activos y pasivos y por todos cuantos bienes constituyan el patrimonio social, a su accionista único Naturgas Energía Distribución, S.A.U. tomando como base el balance cerrado el 30 de septiembre de 2008. Igualmente, durante el ejercicio 2008 ha sido adquirido el 30% de la sociedad Septentrional de Gas, S.A. que ya pertenecía en un 70% al subgrupo Naturgas Energía.

Tras la asignación del precio de adquisición de estas operaciones a los activos y pasivos adquiridos, se ha registrado un fondo de comercio residual por importe de 5 millones de euros (Nota 7).

Asimismo, en el ejercicio 2008 Naturgas Energía, que ya poseía el 50% de Millennium Energy, S.A. realizó una operación por la cual adquirió el restante 50% de esa sociedad, a la cual pertenecían las sociedades Cogeneración Montjuich, S.L.; Cogeneración Serantes, A.I.E. y Cogeneración Bergara, A.I.E., generándose un fondo de comercio de 1,1 millones de euros. Tras la realización de una escisión de la sociedad cabecera, Naturgas Energía ha enajenado a Hidrocantábrico Cogeneración, S.L. el 50% de la sociedad escindida Millennium Energy, S.L., a la cual pertenecían las sociedades Cogeneración Montjuich, S.L.; Cogeneración Serantes, A.I.E. y Cogeneración Bergara, A.I.E.

Actividad de Distribución Eléctrica

En el ejercicio 2008 se ha adquirido el 100% de las acciones de Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A. así como el 90% de las acciones de las sociedades Solanar Distribuidora Eléctrica, S.L. e Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L., sociedades todas ellas que desarrollan su actividad en el segmento de la distribución de energía eléctrica. Como consecuencia de estas adquisiciones se han generado fondos de comercio por un total de 6,1 millones de euros, que se encuentran pendientes de asignación definitiva (Nota 7).

Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4

En el curso del ejercicio 2008 la sociedad filial Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. ha finalizado la construcción de una central térmica de ciclo combinado en Asturias, que ha sido vendida a una sociedad del Grupo de nueva constitución, Central Térmica Ciclo Combinado Grupo 4, S.L.

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone (i) la plasmación normativa de los principios incluidos en el Protocolo firmado el 11 de diciembre de 1996 por el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas a fin de propiciar una mayor liberalización y competencia en el Sector Eléctrico y (ii) la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

Asimismo, el 6 de julio de 2007 entró en vigor la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo sobre y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su redacción actual, establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia en el mercado de producción de energía eléctrica. Este mercado es el integrado por el conjunto de transacciones comerciales de compra y venta de energía y de otros servicios relacionados con el suministro de energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- La estructura del mercado de producción de energía eléctrica ha sido ampliada con la Ley 17/2007, de 4 de julio, de manera que en el mismo se hayan incluidos los mercados a plazo, el mercado diario el mercado intradiario, la resoluciones técnicas, los servicios complementarios, la gestión de desvíos y los mercados no organizados. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica se halla definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente por los servicios de ajuste necesarios para garantizar un suministro adecuado. Además, La Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, sustituyó el concepto "garantía de potencia" de la retribución de la producción de energía eléctrica por el de "pagos por capacidad", previsto en el artículo 16 de la Ley 54/1997 (modificada por la Ley 17/2007), que conlleva la retribución del servicio de disponibilidad -destinado a la contratación de capacidad en el medio plazo- y el incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 14 la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, se crea una Unidad Orgánica independiente en Red Eléctrica de España, S.A. para ejercer las funciones de Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.
- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico-
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
 - A partir del 1 de enero de 2009, fecha prevista en la Ley 54/1997, en redacción dada por la Ley 17/2007, para la desaparición de las tarifas integrales, los distribuidores dejarán de realizar la actividad de suministro (venta) de energía eléctrica y se limitarán a ser estrictos operadores de redes.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En desarrollo del artículo 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de retribución de la actividad de distribución para cada empresa, el 19 de marzo de 2008 entró en vigor el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, en el que, principalmente, se establece un nuevo régimen de retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y se modifica el régimen de acometidas. El nuevo marco retributivo está basado en las inversiones y tiene en cuenta los incrementos de demanda de cada distribuidor. Asimismo, la norma establece nuevos incentivos para la reducción de pérdidas y al incremento de la calidad; este último ha quedado establecido en la Orden de la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero 2009, en 21 millones de euros para el total del sistema.

Por otro lado, el 19 de septiembre de 2008 entró en vigor el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

- La retribución de la actividad de transporte continuará rigiéndose por un modelo, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento. La nueva redacción de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2002 también ha regulado la retribución de los costes destinados a reducir el impacto socio ambiental, con un límite máximo del 3% de la retribución. En ese sentido, se ha aprobado el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece el nuevo régimen retributivo aplicable a las instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, si bien todavía no se han cuantificado los referidos valores estándares que serán asignados a los diferentes elementos eléctricos y asociados.
 - El texto actual de la Ley 54/1997 también prevé que la actividad de transporte pasará a ser ejercida de manera exclusiva por un "transportista único", al que habrán de transmitirse todas las instalaciones de transporte antes del 6 de julio de 2010. Asimismo, se distingue entre red de transporte primario (instalaciones $\geq$ 380 kV, interconexiones internacionales y con sistemas insulares y extrapeninsulares) y red de transporte secundario (instalaciones $\leq$ 220 kV que no sean transporte primario y las inferiores que cumplan funciones de transporte).
 - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas de ejercicios anteriores.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Plan de ahorro y eficiencia energética.
- Plan de calidad.

El 29 de diciembre de 2007 se publicó la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. La Orden supone un incremento general de las tarifas integrales y tarifas de acceso del 3,3% excepto para (i) las tarifas integrales de venta a los distribuidores de la DT 11ª de la Ley del Sector Eléctrico que se incrementan un 5,42% y (ii) las tarifas de acceso 2.0.A y 2.0.A DH (domésticas) para las que se mantienen los términos de potencia y se reducen entre un 40% y un 20% los de energía.

El 28 de junio de 2008 fue publicada la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, que revisa las tarifas de suministro para la venta de energía eléctrica a aplicar por las distribuidoras y mantiene los vigentes valores de las tarifas de acceso establecidos en la Orden ITC/3860/2007. La Orden ITC/1857/2008 (i) procede a eximir de facturación el término básico de energía correspondiente a los primeros 12,5 kW/h mensuales que, en consecuencia, serán gratuitos para los clientes domésticos, (ii) lleva a cabo un incremento dispar de los importes de las tarifas de suministro de baja tensión, de manera que, si bien el aumento medio de las mismas se le eleva a un 5,6%, los términos de energía en algunos casos se han visto incrementados hasta en un 18% y los términos de potencia, en otros, no han sufrido ninguna modificación. Para la Tarifa G4, el incremento ha sido del 4,7%, y (iii) reduce de 1.100 kW bimestrales a 500 kW mensuales los límites por encima de los cuales se penalizan los excesos de consumo, al tiempo que se incrementa el importe de la penalización (en torno a un 105%).

6) Desaparición de las Tarifas integrales y creación de la "Tarifa de Último Recurso":

Aunque la fecha prevista en la Ley del Sector Eléctrico para la desaparición de las tarifas integrales es el 1 de enero de 2009, en la práctica las mismas no quedarán suprimidas hasta el 1 de julio siguiente. A partir de entonces y para el suministro a determinados tipos de consumidores, principalmente domésticos, el Gobierno fijará unos precios máximos que tendrán la consideración de Tarifa de Último Recurso. Dicho suministro se realizará por los comercializadores designados al efecto. Hasta entonces, este servicio eléctrico continuará siendo realizado por las empresas distribuidoras.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (operación del sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades a fin de evitar discriminaciones, subvenciones cruzadas y distorsiones de la competencia, e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

9) Separación funcional

La nueva redacción del artículo 14 de la Ley 54/1997 dada por la Ley 17/2007, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes y se cumplan determinados criterios de independencia, entre los que se encuentran garantizar la independencia de los responsables de la gestión de actividades reguladas, la prohibición de éstos de adquirir acciones de sociedades productoras o comercializadora, así como la prohibición para sociedades y trabajadores de compartir información comercialmente sensible.

Las sociedades que realicen actividades reguladas deben establecer un código de conducta en el que se expongan las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los criterios referidos.

10) Oficina de cambios de suministrador

Mediante Resolución de la Secretaría General de Energía de 1 de agosto de 2008, se ha autorizado a la sociedad "Oficina de Cambios de Suministrador, S.A. (OCSUM)", entidad participada por distribuidores (30%) y comercializadores (70%), a ejercer las funciones que los artículos 47.bis y 83.bis de las Leyes Sectoriales eléctrica y gasista, respectivamente, asignan a la Oficina de Cambios de Suministrador, entre las que, principalmente, se encuentra la de ser responsable de la supervisión de los cambios de suministrador en ambos sectores conforme a los principios de transparencia, objetividad e independencia.

Asimismo, y a partir del 20 agosto de 2008, la OCSUM deberá comunicar a la Secretaría General de Energía la adecuación de la participación de las empresas en ella integradas, al menos cada dos años o cuando la misma tenga lugar.

11) Pagos por capacidad

Durante el año 2008 se ha venido aplicando el nuevo modelo de pagos por capacidad regulado en la referida Orden ITC/2794/2007, que sustituyó al antiguo modelo de garantía de potencia. El incentivo a la inversión –o señal a largo plazo– ya ha sido desarrollado reglamentariamente, mientras que el incentivo a la disponibilidad –o señal de medio plazo–, sólo lo ha sido parcialmente, por lo que, para su percepción, se ha venido aplicando un sistema transitorio.

12) Régimen especial

El 26 de mayo de 2007 se publicó el Real Decreto 661/2007 que mantiene un sistema análogo al contemplado en el Real Decreto 436/2004 en el que el titular de la instalación puede optar por vender su energía a una tarifa regulada o directamente en el mercado diario, a plazo o a través de un contrato bilateral. Si bien, se establece que las instalaciones que opten por vender su energía a tarifa realizarán la venta a través del sistema de ofertas gestionado por el operador del mercado.

Además, establece un periodo transitorio máximo de quince años e individualizado por planta, desde su puesta en servicio para las instalaciones acogidas a la categoría d) del Real Decreto 436/2004 y las incluidas en su disposición transitoria segunda, durante el cual podrán vender su energía generada neta a una tarifa regulada única para todos los periodos de programación.

13) Derechos de emisión

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resultó de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,60 millones de toneladas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

14) Real Decreto-Ley 3/2006, de 24 de febrero.

Las cuestiones más relevantes en relación con el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

A partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes. En la disposición adicional primera del Real Decreto 871/2007, de 29 de junio, se fija el precio definitivo a considerar por este concepto para 2006: 49,23 €/MWh.

La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En desarrollo de esta previsión legal, durante 2007 se publicó la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, que concretó la fórmula para el cálculo de la cuantía de pago correspondiente a las instalaciones afectadas por la minoración durante el año 2006: las instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica en régimen ordinario, con independencia de que fuesen asignatarias o no de derechos de emisión.

Las cuentas anuales consolidadas de 2007 registraban una provisión por importe de 80,4 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en este Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente para el ejercicio 2006. Este importe era la mejor estimación, realizada por los Administradores de la Sociedad dominante, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2007, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006 y la Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regulaba, para el año 2006, esta minoración. El coste de esta regulación para el ejercicio 2007 se estima que ascendió a 2,8 millones de euros, dada la reducción de precio de mercado que experimentaron los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Durante el ejercicio 2008 y basándose en nueva información recibida de la Administración Pública, los Administradores han reestimado la provisión constituida al cierre de 2007 para cubrir la mencionada reducción de derechos de emisión de gases de efecto invernadero por las emisiones efectuadas en el ejercicio 2006, reduciéndola hasta un importe de 67,4 millones de euros.

15) Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre

En la misma línea del Real Decreto-Ley 3/2006, se publicó el Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, que extiende el concepto de minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a los derechos asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

Esta norma todavía no ha sido objeto de desarrollo reglamentario, a pesar de lo cual, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado una estimación de la provisión necesaria para cubrir la reducción de derechos de emisión de gases de efecto invernadero por las emisiones efectuadas en el ejercicio 2008 con los mismos criterios utilizados para la reestimación de la reducción por las emisiones realizadas durante el ejercicio 2006. Como resultado de esta estimación ha sido constituida una provisión por importe de 62,3 millones de euros.

16) Desaparición de los CTC's

Las principales medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 7/2006 con relación al sector eléctrico supusieron la desaparición de los Costes de Transición a la Competencia así como la potenciación de la cogeneración al eliminar cualquier referencia al autoconsumo de dichas instalaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo, continúa dicha norma incentivando el consumo de carbón autóctono mediante un sistema de primas hasta un máximo de 10 €/MWh producido y desvincula la revisión de las primas y precios del régimen especial de la revisión de la tarifa media.

Novedades relevantes en la regulación del Sector Eléctrico

Además de las modificaciones en la Ley 54/1997 que ya han sido puestas de manifiesto, caben destacar las siguientes normas que inciden significativamente en la regulación sectorial.

- **Plan Nacional de Reducción de Emisiones**

El 28 de enero de 2008 fue publicado el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes (PNRE), aprobado por el Consejo de Ministros del día 7 de diciembre de 2007. Este PNRE, que establece los valores límites de emisión de las Centrales Térmicas de Aboño (Grupos I y II) y Soto de Ribera (Grupo III), es el mecanismo adoptado por España para realizar el tratamiento de las grandes instalaciones de combustión existentes, como consecuencia de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2001/81/CE, de 23 de octubre, llevada a cabo a través del Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, que establece nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, con el objetivo fundamental de cumplir con los compromisos de la Unión Europea de reducción de emisiones de SO₂, NO_x y partículas.

- **Contratación bilateral de las distribuidoras**

Desde el 1 de julio de 2007 se extiende a las empresas distribuidoras la posibilidad de firmar contratos bilaterales de energía eléctrica con entrega física. Así, la Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, regula la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física por parte de las distribuidoras. Esta contratación bilateral se articula mediante un proceso de subasta, en el que las empresas distribuidoras (Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, HC, E.On y EDP) participan como compradores, pudiendo actuar como vendedores los productores (tanto de régimen ordinario como de régimen especial), los comercializadores, agentes externos y los consumidores que acuden directamente al mercado. Estas subastas se vienen celebrando con una periodicidad trimestral y a efectos de las liquidaciones de la CNE se reconoce a las distribuidoras el coste de adquisición de esta energía.

Además, el Real Decreto 324/2008, de 29 de febrero, establece la obligación a determinados Operadores Dominantes (Endesa e Iberdrola por el momento) de subastar parte de su potencia durante un determinado período de tiempo. Las emisiones primarias se configuran como opciones de compra de la energía asociada a una potencia preestablecida, ejercitables a lo largo de un período de entrega.

La energía se entregará a un precio conocido y podrán participar como demandantes todos los sujetos del mercado de producción que cumplan con las condiciones establecidas (excepto los que pertenecen a los operadores dominantes del sector eléctrico).

- **Déficit ex ante**

El Real Decreto 1634/2006 reconoció la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el primer trimestre del año de 750 millones de euros (y otros 750 millones de euros más para el segundo trimestre del año en el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio), financiado con los ingresos que se obtengan mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución.

También se establecía que la cesión se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono.

Como complemento, en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta la obtención de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En desarrollo de la normativa referida, el artículo 1.11 de la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, reconoce la existencia de un déficit ex ante a generar entre el 1 de enero de 2008 y 31 de marzo de ese mismo año que asciende a un máximo de 1.200 millones de euros, y el artículo 1.2 de la Orden 1857/2008, de 26 de junio reconoce ex ante la existencia de un déficit de ingresos en las actividades reguladas, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 30 de septiembre de 2008, de 2.700 millones de euros.

Hasta la fecha se han desarrollado tres subastas: la primera, el 27 de noviembre de 2007, que quedó desierta; la segunda, el 12 de junio de 2008, en la que se adjudicó todo el importe correspondiente al año 2007 y una pequeña parte del año 2008; y, la tercera, el 30 de septiembre de 2008, en la que no se adjudicó importe alguno del déficit reconocido ex ante en las liquidaciones de las actividades reguladas.

Durante el cuarto trimestre de 2008 no se celebró ninguna subasta a fin de asignar los importes no adjudicados hasta entonces o cualquier otro que se pudiera reconocer.

- **Tarifa social**

La Disposición Adicional 3ª de la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, ha creado una nueva tarifa de suministro, la denominada "Tarifa Social", a la que podrán acceder, a partir del 1 de julio de 2008, las personas físicas titulares de suministros domésticos en baja tensión que cumplan determinados requisitos. Esta tarifa supone para los consumidores que tengan derecho a acogerse a la misma, la exención del pago del término de potencia.

En todo caso, la menor recaudación como consecuencia de la aplicación de esta Tarifa Social forma parte de los costes del sistema.

Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Dicha norma fue modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica una pluralidad de sujetos, que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural; los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, que tienen la función de distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo; y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores o a otros comercializadores o para realizar tránsitos internacionales. Los consumidores finales, adquieren el gas para su propio consumo y los Consumidores Directos en Mercado, que acceden directamente a las instalaciones de terceros.

En todo caso, las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas en la Ley (regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución), llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigirá si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes.

En cuanto a la actividad a desarrollar por los anteriores sujetos, cabe resaltar que, como consecuencia de la modificación acaecida en la Ley 34/1998, los transportistas no se hallan obligados a incorporar gas al sistema y, por consiguiente, dejan de resultarles de aplicación la regulación específica en materia de seguridad del suministro. Por otro lado, los distribuidores de gas pasan a ser estrictos operadores de redes, por lo que, en principio, a partir del 1 de enero de 2008 (fecha en la que la norma rectora gasista desaparecen las tarifas integrales de gas), dejarían de efectuar la actividad de suministro.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Real Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Como consecuencia de la obligación de separación funcional establecida en el artículo 63 la Ley 34/1998 (en redacción dada por la Ley 12/2007), se crea una Unidad Orgánica independiente en ENAGÁS, S.A. para ejercer las funciones de Gestor Técnico del Sistema.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. Al igual que sucede en el Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, prevé que un grupo de sociedades pueda desarrollar actividades incompatibles, siempre que las realicen sociedades diferentes. Asimismo, y con el objetivo de para profundizar en la liberalización de los sectores energéticos se ha visto necesario independizar a los distribuidores como gestores de las redes y, si bien éstos pueden formar parte de un grupo empresarial que desarrolle otras actividades energéticas, se les ha dotado de un estatuto de independencia que les permita realizar sus funciones sin condicionantes del grupo al que pertenecen. Para ello, la nueva regulación protege los intereses profesionales de los responsables de las empresas que realicen actividades reguladas (transporte y distribución), debiendo éstas elaborar un código de conducta, con obligaciones específicas de los empleados, que garanticen los anteriores extremos.

En 2001 fue publicado el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:

- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre «Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones» que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El 30 de diciembre de 2006 fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado las Órdenes Ministeriales, de 29 de diciembre, ITC/3992/2006, ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006 e ITC/3996/2006, por las que se establecen, respectivamente, las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización, alquiler de contadores y derechos de acometida para los consumidores conectados a redes de presión de suministro igual o inferior a 4 bar; la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista; la retribución de las actividades de regasificación; la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica; y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas; todas ellas de aplicación para el año 2007.

El 29 de diciembre de 2007 se publicó la Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. Esta Orden prevé que la retribución de las actividades reguladas se rija, en general, por lo establecido en las órdenes de retribución vigentes para el año 2007: ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, ITC/3995/2006.

La regulación contenida en el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, de medidas urgentes en el sector energético, ha permitido garantizar la igualdad de los operadores gasistas en el acceso a la capacidad de almacenamiento de gas toda vez que el mismo no se realizará por orden cronológico sino por criterios objetivos y transparentes, principalmente en función del porcentaje de ventas del año anterior.

En desarrollo de lo dispuesto en el Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural, se dictó la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008 y la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008.

Este nuevo conjunto normativo supone la puesta en marcha del suministro de último recurso de gas natural, para el que el Gobierno ha designado unos comercializadores de último recurso, entre los que se encuentra Naturgás Energía Comercializadora, S.A.U., al tiempo que se establecen los consumidores con derecho a acogerse a la tarifa de último recurso así como el mecanismo de traspaso al suministro de último recurso de los clientes que tengan un contrato en vigor en el mercado a tarifa.

En cuanto a la seguridad del suministro, se promulgó el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, que regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, así como la Orden ITC/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad.

Otras novedades relevantes en la regulación del Sector del Gas

- Retribución de la actividad de transporte de gas.

El 4 de marzo de 2008 fue publicado el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008, recogiendo una formulación similar a la existente para las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Con la publicación de esta norma se procede a adaptar la retribución del transporte de gas al modelo que se comenzó a definir mediante las órdenes de 2006 y se ha reforzado la convergencia con el sistema retributivo del transporte eléctrico.

- Tarifa del suministro de último recurso

El 14 de octubre de 2008 se publicó la Orden ITC/2857/2008, de 10 de octubre, por la que se establece la tarifa del suministro de último recurso de gas natural. El artículo 93 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007 de 2 de julio, define la tarifa del último recurso como precio máximo que podrán cobrar los comercializadores designados como suministradores de último recurso a los consumidores que tengan derecho a acogerse a la misma.

La referida norma recoge un mandato al Ministro de Industria, Turismo y Comercio para dictar las disposiciones necesarias para el establecimiento de la tarifa de último recurso o un sistema de actualización automática de la misma, que ha sido materializado a través de la Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, y la Orden 2857/2008, de 10 de octubre.

Constituye el objeto de esta última determinar la forma de cálculo de los precios máximos a los que los comercializadores de último recurso podrán suministrar gas natural a los consumidores con derecho a acogerse a este tipo de suministro. Estos precios máximos se componen de un término fijo y un término variable, cuyo cálculo incluirá de forma aditiva el coste de la materia prima, los peajes de acceso, los costes de comercialización y los costes derivados de la seguridad de suministro.

- Asignación de capacidad de los almacenamientos subterráneos.

En desarrollo de la Orden IT/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se regula, entre otras cuestiones, el procedimiento de asignación de capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural mediante el procedimiento de subasta, la Secretaría General de Energía y la Dirección General de Política Energética y Minas han dictado sendas Resoluciones de 14 y 27 de marzo, a fin de establecer determinados aspectos relacionados con la gestión de dichos almacenamientos.

- El 19 de septiembre de 2008 entró en vigor la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 8 de septiembre de 2008, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, que regula las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrupción en el sistema gasista.

4. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004, fecha de la transición de **Hc Energía** a la aplicación de la normativa contable NIIF, se valoran en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido. La valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de la toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor en aquella fecha.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio si bien al menos al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Notas 4.f) y 7). A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

b) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Posteriormente, el Gobierno adoptó resoluciones recogiendo la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a cada una de las instalaciones emisoras. Dichas resoluciones determinan la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia de los dos Plan Nacional de Asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro Nacional de Derechos de Emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución.

Los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran como "Otros activos intangibles" cuando son transferidos a la cuenta de haberes de Grupo **Hc Energía** en el Registro Nacional de Derechos de Emisión y se valoran por su valor razonable determinado de conformidad al precio de mercado de los derechos al inicio del año natural al que los mismos correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono al epígrafe de "Ingresos diferidos". Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" el gasto derivado de la emisión de CO₂, registrándose el correspondiente pasivo en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Cada una de las entidades del Grupo **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado, valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del valor razonable de los mismos registrado inicialmente como "Ingresos diferidos".

Los derechos de emisión son dados de baja del balance bien cuando se produce su venta a terceros, bien cuando se produce su entrega como liquidación del saldo por las emisiones de CO₂ efectivamente realizadas. En el caso de que se produzca su entrega, su baja se registra con cargo a la provisión constituida por las emisiones de gases de efecto invernadero.

c) Otros activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos directamente de terceros, se registran por los importes efectivamente satisfechos.

Los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 8, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Hc Energía considera que no es necesario dotar una provisión por este compromiso, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso y dado que estos activos son amortizados en un periodo inferior a la vida de la concesión.

Hc Energía evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida entendiéndose que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo. Al cierre de los ejercicios 2007 y 2008 Hc Energía no registra en sus cuentas anuales activos intangibles con vida útil indefinida. En caso de existir estos activos, la evaluación y determinación de las pérdidas y las reversiones de pérdidas por deterioro de valor de los mismos se realizaría de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f).

d) Activo material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición o coste atribuido. En particular, las inmovilizaciones materiales adquiridas en combinaciones de negocios posteriores al 1 de enero de 2004 se valoran en las presentes cuentas anuales consolidadas a su coste atribuido, equivalente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Se reconoce asimismo el correspondiente impuesto diferido en los casos en los que la diferencia entre el valor razonable y el valor preexistente no constituya un importe que resulte fiscalmente deducible. Por otra parte, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Hc Energía realizó revaluaciones de determinados activos por atribución del coste de combinaciones de negocios bajo la normativa contable en vigor en dicho momento en España.

El coste de adquisición incluye los costes por intereses (Nota 4.e) relativos a la financiación externa y los gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso devengados únicamente durante el periodo de construcción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes por intereses capitalizados se registran dentro del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes futuros relacionados con el cierre de las instalaciones actuales de producción de Hc Energía son incorporados como mayor valor del activo por su valor presente en el momento de entrada en explotación de la instalación con abono al epígrafe "Provisiones no corrientes- Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto. Las sociedades revisan anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Los costes correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, figuran asimismo incorporados dentro del coste del activo de generación eléctrica con el que están relacionados y son amortizados en el periodo de tiempo estimado hasta la siguiente parada, es decir, en su vida útil estimada.

Las aplicaciones informáticas son consideradas como un componente del equipo informático con el que están relacionadas.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, así como los gastos de investigación y desarrollo se registran como gastos en el momento en que se incurre en los mismos.

Los contratos de arrendamiento en los que el arrendador ha transmitido sustancialmente al arrendatario, **Hc Energía**, todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien son clasificados como arrendamientos financieros y registrados en la categoría de activo no corriente que le corresponda de acuerdo a su naturaleza. Los restantes contratos de arrendamiento son clasificados como operativos y sus gastos son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada siguiendo el criterio del devengo.

Hc Energía evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 4.f). Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación afectos al Régimen Ordinario que posee el Grupo, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad y el gas, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la Nota 4.a).

Las compensaciones procedentes de terceros por elementos de inmovilizado material que hayan experimentado un deterioro de valor o se hayan abandonado, se registran en resultados compensando la pérdida relacionada y el exceso, en su caso, en el epígrafe Otros ingresos.

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento. A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento (con el límite de la duración del periodo concesional en caso de que el activo esté relacionado con una concesión), según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales de ciclo combinado	25
Centrales nucleares	40
Otras centrales alternativas	15 -20
Líneas de transporte de electricidad	40
Subestaciones de transformación de electricidad	40
Red de distribución de electricidad	40
Estaciones de regulación y medida	10-20
Red de distribución de gas	20-25
Instalaciones técnicas y maquinaria de la actividad de gas	8,33 – 25
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Paradas programadas	2 – 4
Aplicaciones informáticas	3 – 5
Otros elementos	4 – 20

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. En el ejercicio 2008 se ha modificado el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 3, cuya vida útil ha pasado a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas. Esta modificación ha supuesto un incremento de la dotación a la amortización en aproximadamente 7,7 millones de euros en 2008. En el ejercicio 2007 se realizó idéntica modificación en el método de amortización de la central térmica convencional de Soto 2, cuya vida útil pasó a estimarse de acuerdo a las horas de funcionamiento futuro esperadas, suponiendo una mayor amortización de 6,6 millones de euros en 2007. Adicionalmente, en 2007, nuestro parque de contadores, que venía amortizándose en un periodo de 20 años, pasó a ser amortizado en función de la mejor información disponible sobre los requisitos finales que tendría el plan de sustitución de contadores, que se estimaba incluiría la obligación de haber culminado la sustitución de contadores al 31 de diciembre de 2012. Esta modificación supuso un incremento de amortizaciones en 2007 de 8,2 millones de euros. Durante el mes de diciembre de 2007 se produjo la publicación de la norma definitiva que obliga a la sustitución de los contadores, que implica el cambio de aproximadamente un 20% de los contadores cada dos años hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo que la vida útil de los contadores se adaptó, prospectivamente, a esta nueva normativa.

e) Costes por intereses

Conforme a lo establecido en la NIC 23 "Costes por intereses", **Hc Energía** ha optado por reconocer los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo sustancial antes de poder ser utilizados o ser objeto de enajenación. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

f) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, **Hc Energía** analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio de que pueda haberse producido tal deterioro, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento que pudiera resultar necesario.

En el caso particular de los fondos de comercio, así como de aquellos otros activos intangibles de vida útil indefinida y de los activos que al momento actual aún no se encuentran en explotación, se realiza anualmente el análisis de su recuperabilidad.

El importe recuperable se determina como el mayor valor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso, las hipótesis utilizadas en dichas estimaciones incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos, basados en las previsiones sectoriales, la experiencia y las expectativas futuras.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra por la diferencia la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible.

Cuando se trata de activos identificables que, independientemente considerados, no generan flujos de caja, **Hc Energía** estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo (abreviadamente UGE) a la que el activo pertenece. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio atribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El cálculo del posible deterioro de la inversión neta en una entidad asociada integrada por el método de la participación se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros, tanto corrientes como no corrientes, en cinco categorías:

1. Activos financieros valorados a valor razonable con cambios de su valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias: son activos que cumplen alguna de las siguientes características:
 - Se ha clasificado como un valor negociable respecto al que se espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio.
 - Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.
 - Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable, registrándose las fluctuaciones del mismo en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. Préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros: se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

3. Inversiones a mantener hasta su vencimiento: activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y respecto de los cuales Hc Energía tiene tanto la intención, como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento. Son valorados inicialmente a su valor razonable y posteriormente registrados a su coste amortizado.
4. Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones se registran inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción atribuibles y figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Las variaciones de este valor razonable se registran, netas de su efecto fiscal, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado (Nota 15), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones. En el momento de la enajenación de estas inversiones el importe acumulado de las revaluaciones referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando el valor razonable de la inversión sea inferior a su coste, la diferencia se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
5. Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor razonable se aplican, de estar disponibles, los precios de cotización dentro de un mercado activo; en su defecto se utilizan métodos alternativos basados en precios de transacciones recientes; y en caso de no disponer de información suficiente, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, como la actualización de los flujos de caja esperados.

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Se produce una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero, o un grupo de activos financieros, cuando después del reconocimiento inicial del mismo se producen eventos con impacto negativo sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que determinan un valor del activo inferior al registrado en libros. Los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda se reconocen en las cuentas anuales consolidadas mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando el deterioro es irreversible se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión. En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación consolidado. En el caso de los activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. La corrección se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y Hc Energía ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si Hc Energía no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo determinada por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que Hc Energía retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Este epígrafe del balance de situación consolidado incluye el efectivo en caja, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios, en su caso, que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. En los casos excepcionales en que pudieran producirse dichos descubiertos bancarios, se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación.

Pasivos financieros e instrumentos de capital

La deuda financiera y los instrumentos de capital emitidos son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión como deuda o instrumento de capital según corresponda.

Hc Energía considera que no ha realizado emisiones de instrumentos de capital.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por su valor razonable, que no difiere del efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones de financiación se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, salvo para aquellas operaciones para las que se han suscrito contratos de cobertura que se valoran tal y como se describe en el apartado "Derivados financieros y operaciones de cobertura" de esta misma Nota 4.g).

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico (Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar) son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Hc Energía tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en los epígrafes "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos corrientes" hasta el momento en el que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

Los ingresos satisfechos por las entidades financieras en contraprestación de las adquisiciones efectuadas por éstas de las facturas o documentos de pago soportantes de los pasivos comerciales registrados por el Grupo se reconocen en el momento de su concesión en el epígrafe de "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, las deudas mantenidas con las entidades financieras como consecuencia de la venta de los pasivos comerciales se reconocen bajo el concepto de deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito, de los epígrafes de "Acreedores comerciales" y "Otras pasivos corrientes" del balance de situación consolidado, mientras que en los casos en los que el Grupo solicita el aplazamiento del plazo de pago de las deudas inicialmente mantenidas con los acreedores comerciales se produce el traspaso de dichas deudas al capítulo de "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Los pasivos financieros o una parte de los mismos son dados de baja en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se registra con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, **Hc Energía** utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap; en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. El valor razonable de los derivados relacionados con materias primas se determina de acuerdo a los índices de mercado para los que existe información pública.

En ocasiones **Hc Energía** realiza coberturas de valor razonable y del flujo de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Al inicio de la cobertura, **Hc Energía** designa y documenta las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los periodos posteriores para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo). Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo las transacciones previstas deben ser altamente probables.

Solamente se designan como partidas cubiertas los activos, pasivos, compromisos en firme y transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa a **Hc Energía**, entendiendo como una parte externa a las sociedades del grupo EDP sobre las que **Hc Energía** no detenta una participación directa o indirecta.

Los beneficios o pérdidas de las fluctuaciones en el valor razonable de los instrumentos derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, entre un 80% y un 125%, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingreso financiero" y "Gasto financiero" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. La contabilidad de coberturas de valor razonable se interrumpe en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, la cobertura deja de cumplir las condiciones para la contabilidad de coberturas o **Hc Energía** revoca la designación.
- En las coberturas de flujos de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado adjunto. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspaasa al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo financieros que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto. En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el Grupo reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- **Hc Energía** interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse. Cuando **Hc Energía** revoca la designación, en coberturas de transacciones previstas el resultado acumulado en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

h) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija.

Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación de los sucesivos Reales Decretos y Órdenes de tarifas, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones diversos conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas: desajustes de ingresos de años anteriores, déficit de generación extrapeninsular, plan de viabilidad de Elcogas y más recientemente calidad de servicio y planes de ahorro y eficiencia energética.

Asimismo, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/2006 se suprimió la existencia de los CTC's y con ello la percepción por stock del carbón.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicándole un porcentaje de reparto del 6,08% de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 y el Real Decreto-Ley 7/2006, que tendrá carácter provisional. En los últimos ejercicios el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado.

En previsión del mantenimiento de la situación de saldos deficitarios de las actividades reguladas que venía produciéndose en ejercicios anteriores, tal como se ha descrito en la Nota 3, el Real Decreto 1634/2006 y el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio reconocieron la existencia de un déficit ex ante de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas para el año 2007 por un total de 1.500 millones de euros, financiado con los ingresos que se obtuvieran mediante la cesión de los derechos de cobro correspondientes, que consistirán en el derecho a percibir un determinado porcentaje de la facturación mensual por tarifas de suministro y tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución. Se establecía asimismo que esta cesión de los derechos de cobro se realizaría mediante procedimiento de subasta. Para precisar el contenido y las características del derecho de cobro correspondiente se publicó entre otras, la Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, donde se establecían las normas que regulan tanto el procedimiento de subasta del derecho como su ingreso y abono. Asimismo, para el año 2008 se reconoció igualmente la existencia de un déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones en las actividades reguladas, que ascendía a 4.750 millones de euros según la memoria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que acompaña a la orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Esta misma orden junto con la orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008 concretó el reconocimiento en 3.900 millones de euros para los tres primeros trimestres de 2008.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En el año 2008 tuvieron lugar dos subastas quedando la segunda de ellas desierta, en tanto que en la celebrada en primer lugar se colocaron 1.300 millones de euros que sirvieron para cubrir el déficit de 2007 y una pequeña parte del déficit de 2008. Ante la falta de colocación del déficit de 2008 debe considerarse que en la disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, se dispone que en aquellos años en que se prevea reglamentariamente un déficit ex ante y hasta en tanto se produzca la obtención efectiva de los recursos, la financiación de los eventuales saldos negativos se hará de acuerdo con el procedimiento descrito en el Real Decreto Ley 5/2005; siendo devueltas una vez realizadas las subastas y reconociéndose una retribución financiera por ello.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2006 a 2008. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

Actividades reguladas de transporte y distribución

Las actividades reguladas de transporte y distribución tienen una retribución asignada para el ejercicio 2008 de 146,7 millones de euros (139,7 millones de euros en el ejercicio 2007).

La Comisión Nacional de la Energía realiza liquidaciones interempresas con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos por vía de la tarifa, netos de los costes de adquisición de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos por las actividades reguladas que le corresponden.

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2008 un abono relacionado con la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 244 millones de euros (109 millones de euros en 2007). Dentro de la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrada la cuantía de 24,5 millones de euros, que refleja la previsión de liquidaciones finales de los ejercicios 2006 a 2008.

Como consecuencia de que esta actividad de transporte y distribución eléctrica dispone de una retribución fija e independiente de la evolución del precio de la energía eléctrica, la cifra de negocios de esta actividad viene determinada por el margen establecido por la Administración, por lo que las compras de energía para la prestación del suministro eléctrico de la actividad de distribución a tarifa se reconocen como menor importe de la cifra de negocios.

Incentivo al consumo de carbón autóctono

En la disposición adicional vigésima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico se establece que el Gobierno podrá aprobar un sistema de primas que permita la entrada preferente en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de energía primaria autóctonas, siendo necesario el desarrollo reglamentario del mismo.

Anteriormente, el incentivo al consumo del carbón autóctono estaba incluido en los costes de transición a la competencia; disposición transitoria sexta de la citada Ley 54/1997 que quedó suprimida con el Real Decreto Ley 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector eléctrico.

El 11 de octubre de 2007 se publicó el Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo del carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006; sin embargo, no se ha establecido desarrollo reglamentario que permita el cobro de cantidad alguna por este concepto para el año 2007 y posteriores. Por este motivo, la Comisión Nacional de la Energía no ha liquidado para 2007 ni para 2008 ninguna cantidad en concepto de este ingreso y consecuentemente, no se ha registrado ningún ingreso por este concepto en las cuentas anuales consolidadas de 2007 y de 2008.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga en primera instancia a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas, en tanto se materializa el mecanismo de devolución de estas aportaciones.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En los ejercicios 2006 a 2008 los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, los desajustes de ejercicios anteriores, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el plan de financiación extraordinario de Elcogás, la retribución por calidad del servicio y el plan de ahorro y eficiencia energética.

En consecuencia, como se indica en la Nota 3 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Este saldo negativo ha sido estimado por **Hc Energía** tomando en consideración los Real Decreto Ley 3/2006 y 11/2007 a través de los cuales se aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 debe minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007 y por el Plan 2008/2012, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. En consecuencia, **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos tras esa minoración, supondría una cantidad final a financiar de 52,6 y 263,2 millones de euros, respectivamente al cierre de los años 2007 y 2008. En consecuencia las aportaciones ya realizadas al cierre de los ejercicios 2007 y 2008, y correspondientes a los déficits respectivos de cada ejercicio, han ascendido a 40 y 252,6 millones de euros, respectivamente por los déficits de 2007 y de 2008.

Durante el ejercicio 2008 ha sido subastada por la Comisión Nacional de la Energía la totalidad del déficit del ejercicio 2007, habiendo recibido **Hc Energía** tanto el principal financiado como los ingresos por intereses correspondientes al periodo durante el cual financió el déficit del ejercicio 2007.

Por otra parte, como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2006, el Grupo registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" (Nota 11) del balance de situación consolidado adjunto por un total de 144 millones de euros, en tanto que aproximadamente 10 millones de euros figuran registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto junto con el exceso ya aportado por valor de 10,9 millones de euros (24 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Asimismo está reconocido el derecho legal de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero del ejercicio 2008. De conformidad con la legislación en vigor relativa al déficit del ejercicio 2008 la recuperación de estas aportaciones se realizará mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro. En consecuencia, dada la previsión de que dicha subasta se produzca en el primer semestre de 2009, el importe a recuperar de 263,2 millones de euros figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 13).

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales consolidadas de 2008 registran en el epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" un importe de 132,5 millones de euros (Nota 17), de los que 62,3 millones corresponden al ejercicio 2008, por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación realizada por **Hc Energía**, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el mencionado Real Decreto Ley 11/2007 por el que se regula para 2008 esta minoración (y en el Real Decreto Ley 3/2006 por el que se regulaba esta minoración para los ejercicios 2006 y 2007). Al cierre del ejercicio 2007 el importe provisionado por este concepto para los ejercicios 2006 y 2007 ascendía a 83,2 millones de euros; no obstante, durante el ejercicio 2008 y como consecuencia de información adicional disponible, **Hc Energía** realizó una reducción de la provisión para 2006 en un importe de 13 millones de euros.

Sector gasista

Desde el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 34/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa (hasta el 30 de junio de 2008) y peajes, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La estimación de estas liquidaciones ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 55,4 millones de euros en el ejercicio 2008 (59,4 millones en el ejercicio 2007). El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2008 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ITC/3863/2007 de 28 de diciembre se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden a **Hc Energía** está basada en los ingresos netos liquidables obtenidos por el Grupo en el ejercicio de su actividad descontadas las retribuciones concedidas al 31 de diciembre de 2008. Durante el año 2008, también se han cerrado definitivamente los ejercicios 2003, 2004 y 2005 así como, de forma provisional, los años 2006 y 2007 incorporándose sus desvíos en retribución a las liquidaciones de este año.

i) Existencias

Los criterios de valoración aplicados han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros. Los gastos financieros correspondientes a la financiación externa del coste de adquisición de combustible nuclear durante el período de fabricación del mismo no son incorporados como mayor coste de dicho combustible nuclear.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados bajo el epígrafe "Consumo de materias primas y consumibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, en el caso de que este último resulte inferior.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

j) Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el epígrafe Patrimonio – Acciones propias en cartera del balance de situación consolidado adjunto a su coste de adquisición, como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en epígrafes de "Otras reservas" del balance de situación consolidado.

En caso de producirse la amortización posterior de las acciones de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de "Otras reservas", salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante tome la decisión de realizar el cargo sobre "Prima de emisión".

Por otra parte, los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

k) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Las cuentas a cobrar corrientes figuran en el balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, que no difiere significativamente de su valor nominal una vez deducidas las correcciones valorativas necesarias derivadas del riesgo que presentan de posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su coste amortizado. Los eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso se imputan a resultados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

l) Ingresos diferidos

Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y con la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados, bajo el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones.

Hc Energía ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, acceso, verificación y enganche

Los derechos de acometida por la realización de las actuaciones necesarias para atender los posibles nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y acceso y los importes percibidos en concepto de derechos de verificación y enganche.

Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los restantes importes de los derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos" del balance de situación consolidado y se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes, 20 años actualmente.

El 1 de enero de 2008, el sistema de tarifas reguladas para la distribución del gas desapareció, introduciéndose la tarifa de último recurso. Desde 1 de Julio de 2008, los consumidores finales del negocio de distribución han sido transferidos a una comercializadora, siendo retribuidas las sociedades distribuidoras por su actividad de distribución, facturando sus tarifas de acceso a las empresas comercializadoras. Como resultado de estos cambios regulatorios, se ha modificado de forma sustancial la naturaleza de la relación del Grupo con sus clientes finales, ahora dentro de un mercado liberalizado y en consecuencia se han modificado las estimaciones de vida útil de los contratos con los clientes liberalizados. Hc Energía ha decidido reconocer como ingreso los derechos de alta cargados por Naturgas Energía Distribución, S.A.U. a sus clientes finales en años anteriores, y que hasta la fecha se consideraban como ingresos diferidos, imputándose a lo largo de la vida útil de los contratos con los clientes del mercado regulado. El efecto contable de este cambio regulatorio, ha supuesto un traspaso de ingresos diferidos a ingresos ordinarios de 12 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, de los cuales 2,2 millones se han generado en 2008 (Nota 16).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturgás Energía Distribución, S.A.U., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos fiscales por deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a deducciones en la cuota del Impuesto sobre las ganancias, se registran como activo, con contrapartida en Ingresos a Distribuir cuando se estima como probable su aplicación a la reducción del pago de impuestos en el futuro. Estos ingresos a distribuir se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo periodo de tiempo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía registra un ingreso diferido por este concepto para reconocer el valor razonable de los derechos de emisión que le son transferidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para Hc Energía cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en los epígrafes "Provisiones" (corrientes y no corrientes) del balance de situación consolidado, cuando es mayor la posibilidad de ocurrencia de que se produzca una futura salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario y siempre que resulte posible realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta como gastos financieros. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Provisiones por desmantelamiento, restauración y similares y Costes de cierre de instalaciones

Tal como se indica en la Nota 4.d) estas provisiones se registran como mayor valor de coste de los elementos de inmovilizado material con los que se encuentran relacionadas. Hc Energía tiene constituida una provisión para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión son una tasa de inflación del 2,5% y una tasa de descuento de 3,5%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ENRESA tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares.

Provisiones para derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Hc Energía constituye una provisión para riesgos y gastos corriente por este concepto para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (Nota 4.b).

Provisiones por contratos de carácter oneroso

Un contrato de carácter oneroso es aquel en el que los costes de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera obtener del mismo. El epígrafe "Provisiones corrientes – Otras provisiones" del balance de situación consolidado adjunto incluye una provisión, relativa a determinados contratos onerosos de suministro de energía eléctrica en el mercado libre, por el valor actual de los costes inevitables, los cuales se determinan como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento. Incluye, asimismo, otras provisiones relativas a contratos onerosos de suministro de energía térmica.

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

Hc Energía reconoció en la fecha de transición las pérdidas actuariales surgidas con anterioridad al 1 de enero de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo reconoce las pérdidas y ganancias actuariales en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto, en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos. Dichas pérdidas y ganancias actuariales, se reconocen inmediatamente en las reservas por ganancias acumuladas y no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

El gasto o ingreso registrado correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos de retribución a los empleados de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, el coste por intereses y en su caso, el coste por servicios pasados.

Asimismo, **Hc Energía** reconoce el coste de los servicios pasados como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los partícipes. No obstante, el coste por servicios pasados se reconoce inmediatamente en resultados, si las prestaciones resultan irrevocables de forma inmediata tras la introducción o modificación del plan.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual en función de un estudio actuarial interno de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo.

En el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión". Las contribuciones a estos planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" en el momento en que se devenga la aportación de los mismos. Dado que el compromiso se encuentra totalmente exteriorizado, no se ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, determinado personal activo y pasivo de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y/o de gas durante su vida laboral y también durante su período pasivo. El restante personal activo de estas dos sociedades, así como de otras sociedades del Grupo acogidas al nuevo Convenio Colectivo del Grupo **Hc Energía**, disfrutará, durante su pertenencia laboral al Grupo, de suministro bonificado de energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Reconocimiento contable e Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5,40%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía (respecto a la tarifa 2.0) a largo plazo del 2,5% y del 4,4% anual, respectivamente. Las hipótesis utilizados al cierre de 2007 fueron el 4,75%, 3% y 3,5% respectivamente. Los gastos correspondientes se registran de acuerdo a su devengo en la vida laboral de los empleados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en tanto que en el epígrafe Patrimonio de los Accionistas – Otras reservas se reconocen las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que se ponen de manifiesto.

Provisiones para reestructuración de plantilla e indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto Hc Energía sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con los trabajadores afectados cuando se haya producido una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal de bajas de plantilla o reestructuración y a la vez se hayan generado expectativas válidas entre los trabajadores afectados por el proceso, bien como consecuencia de que el proceso ha sido ya puesto en marcha o bien debido a que sus principales características han sido hechas públicas.

Concretamente se incluye aquí el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo Hc Energía que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

El pasivo devengado al cierre del ejercicio 2008 por este compromiso se ha determinado en función de un estudio actuarial externo, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 5,5%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3% anual y del Índice de precios al consumo del 2,5% (siendo el 5%, 3% y 2,5%, respectivamente las hipótesis utilizadas al cierre del ejercicio 2007).

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2008 ascienden a 50,9 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe "Provisiones no corrientes – Provisiones por prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado (52,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Las indemnizaciones en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro sin que exista posibilidad realista de retirar las decisiones adoptadas.

n) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las distintas sociedades del Grupo se registran en su correspondiente moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

Asimismo, la conversión a moneda funcional al 31 de diciembre de cada año de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta de aquella en la que están denominados los estados financieros de las sociedades del Grupo, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" o con abono al epígrafe "Ingreso financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según sea el signo de su valor neto.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Hc Energía ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 4.g.

o) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Hc Energía presenta su balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de los negocios de **Hc Energía**, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o se carece del derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

p) Negocios conjuntos - Comunidades de Bienes

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. El Grupo **Hc Energía** participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo **Hc Energía** controla conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo **Hc Energía** en cada una de ellas combinándolos línea por línea con las partidas similares aportadas por las diferentes entidades integrantes del Grupo.

Las transacciones, saldos y los ingresos, gastos, han sido eliminadas en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto. Los dividendos han sido eliminados en su totalidad.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	478.179	81.575	-	559.754
Provisiones y amortizaciones	(296.125)	(47.384)	-	(343.509)
	182.054	34.191	0	216.245
Otro inmovilizado en explotación, neto	1.315	50	-	1.365
Instalaciones técnicas de energía en curso	2.879	100	4.113	7.092
	4.194	150	4.113	8.457
Combustibles nuclear en explotación	7.903	-	-	7.903
Combustible nuclear en curso	4.943	-	-	4.943
Otras existencias	778	34	-	812
	13.624	34	0	13.658
Subvenciones y donaciones	(1.830)	-	(8.118)	(9.948)
Provisiones para riesgos y gastos	(22.739)	(535)	-	(23.274)
Acreedores a corto plazo	(8.796)	(631)	(412)	(9.839)
Otras cuentas	366	215	4.525	5.106
	(32.999)	(951)	(4.005)	(37.955)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2008	15,50%	50%	50%	

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total
Aprovisionamientos	12.984	18	-	13.002
Gastos de personal	-	514	-	514
Otros gastos de explotación	23.582	1520	20	25.122
Dotación amortización inmovilizado material	9.603	2.809	-	12.412
Total	46.169	4.861	20	51.050

	Miles de Euros			
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Salto del Navia Distribución	Total
Ventas de energía	78.557	9.444	-	88.001
Otros ingresos	1.659	169	128	1.956
Total	80.216	9.613	128	89.957

En el Anexo II se incluyen los datos al 31 de diciembre de 2007 de las comunidades de bienes existentes a dicha fecha.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

q) *Impuesto sobre las ganancias*

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre las ganancias relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Tampoco se reconocen cuando correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que Hc Energía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no sea probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta, ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Hc Energía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Hc Energía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto.

Asimismo Hc Energía compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos cuando existe un derecho legal de compensación de los impuestos corrientes activos y pasivos frente a las autoridades fiscales y adicionalmente dichos activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estas circunstancias concurren en el caso de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo con actividad en el sector eléctrico, así como en el caso de las principales compañías con actividad en el sector gasista, que se realizan, tal como se explica en la Nota 19, en ambos casos, aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera, en general, como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación, salvo que existan dudas sobre su realización futura. En particular, las deducciones en cuota surgidas como consecuencia de inversiones en activos fijos de vida útil definida se consideran como menor gasto por el Impuesto sobre las ganancias en el periodo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó (Nota 4.I).

r) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Los ingresos ordinarios por la venta de energía eléctrica y gas (los bienes) se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Las ventas de energía al mercado organizado de producción eléctrica español son transacciones independientes de las compras que **Hc Energía** realiza a dicho mercado para el suministro del mercado liberalizado, por lo que las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen el importe de las ventas y compras al citado mercado realizadas por distintas sociedades del Grupo.

Los ingresos por las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica realizada por **Hc Energía** se registran como ingresos por el importe de la retribución fija concedida.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad. Estos ingresos corresponden básicamente a alquiler de equipos de medida e ingresos por acceso de terceros a las redes de distribución.

Los ingresos por intereses se contabilizan en función del tiempo con referencia al principal pendiente y considerando la tasa de interés efectivo aplicable, que es la que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de caja futuros estimados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando la sociedad beneficiaria tiene derecho a recibirlos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

s) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, descontado el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo (Nota 35).

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de **Hc Energía**, para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios.

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

Los estados de flujos de efectivo consolidados han sido preparados de acuerdo al método indirecto, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Información financiera por segmentos

Hc Energía se encuentra organizado internamente por segmentos de negocio por lo que el formato principal de presentación de la información financiera por segmentos, es en base a segmentos de negocio. No se realiza formato de presentación secundario en base a segmentos geográficos puesto que la totalidad de los negocios de **Hc Energía** son desarrollados en España.

Un segmento del negocio es un componente identificable del Grupo que tiene por objeto suministrar un único producto o servicio o bien un conjunto de productos o servicios que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro del mismo Grupo.

Hc Energía incluye los siguientes segmentos de negocio:

- Generación en Régimen Ordinario
- Distribución eléctrica (que incluye el transporte de electricidad por no ser significativa).
- Comercialización eléctrica
- Gas (transporte, distribución y comercialización)
- Generación en Régimen Especial (cogeneración, residuos, biomasa, eólico, minihidráulica)
- Otras (soporte, servicios, holding, etc.)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El método de obtención de estos Estados Financieros parte de la asignación de cada una de las sociedades que forman el perímetro a una actividad, pues existe una relación unívoca entre sociedad y actividad. La única excepción a lo anterior lo representa Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., que desarrolla dos actividades significativas: Generación en Régimen Ordinario y Otras. Para este caso se ha procedido a una segregación de sus Estados Financieros individuales, de acuerdo a los criterios que se mencionan en su Informe Anual Individual, como paso previo al proceso de presentación de información financiera por segmentos.

El proceso de consolidación se ha realizado siguiendo estrictamente los principios y normas que regulan la consolidación legal. No obstante, para obtener información consolidada por segmentos de negocio ha sido necesario complementar esta normativa con algunos criterios adicionales, de los cuales los principales son:

- Las provisiones financieras referidas a participaciones en empresas del grupo y asociadas son eliminadas en el segmento en que se encuadra la sociedad que las dota.
- Los dividendos pagados por empresa del grupo y asociadas son eliminados en el segmento que corresponde a la sociedad que los recibe.
- Los fondos de comercio se asignan al segmento de la filial en que se genera.
- Los intereses minoritarios se asignan al segmento de la filial en que participan.

Los resultados las empresas asociadas se incorporan al segmento que estas desarrollan.

v) Medioambiente

Hc Energía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante, **Hc Energía** reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, las provisiones relativas a la emisión de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la Nota 4.m).

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la Nota 4.d).

w) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y que corresponde a una línea de negocio o a un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto.

Durante 2008 y 2007 no se han producido actividades interrumpidas; sin embargo, en las presentes cuentas anuales.

5. Política de gestión de riesgos financieros

La Política de Riesgos está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos de **Hc Energía**, con especial énfasis en aquellos que son más significativos para el desarrollo de las actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de compra y venta de la electricidad, el coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La adecuación de los sistemas al perfil de riesgos de **Hc Energía** se gestiona individualizadamente mediante un análisis específico de cada uno de esos riesgos y de sus factores condicionantes, atendiendo a su naturaleza, procedencia, posibilidad y probabilidad de ocurrencia, así como la importancia de su impacto. Se contempla, adicionalmente, las medidas de gestión (cobertura, mitigación, oportunidad,...) que son viables para cada uno de ellos.

Los controles se basan en la aprobación de políticas de gestión que incluyen mecanismos de fijación y control de límites operacionales, así como procesos de supervisión y autorización, junto a procedimientos operativos.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés afectan tanto al valor razonable de los activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, como a los flujos futuros de los activos y pasivos que se encuentran referenciados a tipos de interés variables. **Hc Energía** gestiona este riesgo con el objetivo de mantener una estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma y reducir su volatilidad, decidiendo la mejor estructura de deuda distribuida entre deuda a tipo fijo y a tipo variable.

La estructura de la deuda financiera al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 una vez considerados los instrumentos de cobertura contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Tipo de interés fijo	1.047.811	312.694
Tipo de interés variable más coberturas	5.784	13.136

La restante deuda financiera, a tipo de interés variable, está referenciada a Euribor. La sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de interés es la siguiente (ante Aumentos / Reducciones de puntos básicos de tipo de interés):

	Puntos básicos	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2008	+10	1.050	9
	-10	(1.050)	(9)
2007	+10	1.051	245
	-10	(1.295)	(241)

Riesgo de tipo de cambio

Las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se realizan las compras de materias energéticas pueden impactar en el resultado del ejercicio. Con el objetivo de mitigar este riesgo se contratan forwards de divisas (Nota 18.c). La divisa, diferente al euro, en la que **Hc Energía** tiene transacciones significativas es el dólar estadounidense y la sensibilidad del resultado y del patrimonio (antes de efectos impositivos) a la variación de los tipos de cambio dólar/euro (ante Aumentos/Reducciones de un 5% en el tipo de cambio) es la siguiente:

	Puntos porcentuales	Miles de euros	
		Resultados	Reservas
2008	+5%	(18.436)	-
	-5%	20.433	-
2007	+5%	(4.991)	(894)
	-5%	5.242	988

Riesgo de precio de "commodities"

Las actividades de compra-venta de energía que realiza **Hc Energía** en los mercados se hallan expuestas a riesgos derivados de los precios de los combustibles y del precio de la electricidad fundamentalmente.

El riesgo derivado de las fluctuaciones de los productos a los que se encuentran indexados los combustibles y del tipo de cambio se mitiga a través de la gestión de los contratos de suministro, mediante indexaciones de precio, en la medida de lo posible, a índices que replican las variaciones de ingresos que se producen en el lado de la demanda (mercados de comercial y de generación); así como mediante la inclusión de cláusulas de revisión y reapertura que permiten adecuar los precios a los cambios del mercado y la contratación de instrumentos financieros derivados (Nota 18.c).

En particular, se ha realizado un análisis de sensibilidad relativo al impacto que tendría la evolución del coste de los combustibles utilizados en la generación eléctrica sobre los aprovisionamientos del Grupo. Así, el impacto estimado de un incremento ó reducción del coste de combustible en un 5% ascendería a aproximadamente 11,3 millones de euros

Riesgo de liquidez

Situaciones adversas de los mercados de deuda podrían dificultar la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo de las actividades del **Hc Energía**.

La política de liquidez seguida asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos mediante el mantenimiento de facilidades crediticias suficientes y el acceso a las facilidades crediticias de nuestra sociedad matriz Energías de Portugal, S.A.

Los vencimientos de las deudas financieras que se producirán en 2009 están informados en las Notas 11 y 18. Igualmente dentro de 2009 se estima que se producirán vencimientos de compromisos de adquisición de inmovilizado tangible e intangible por importe de 133,2 millones de euros, junto con vencimientos de adquisiciones de combustibles y gas para comercializar por importe de 817,5 millones de euros, de los que 608,7 millones de euros serán materializados en USD.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que se halla sujeta **Hc Energía** no es significativo dado el reducido periodo medio de cobro a clientes y la calidad de los deudores cuyas deudas tienen unos vencimientos más dilatados en el tiempo. No obstante, el Grupo ha experimentado en 2008 y espera en 2009 un incremento de la morosidad como consecuencia de la coyuntura económica actual.

6. Estimaciones contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han realizado diversas estimaciones en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las mismas, a pesar de lo cual resulta posible que acontecimientos que puedan tener lugar en próximos periodos obliguen a su modificación. Estas modificaciones se realizarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos de las mismas en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Las principales estimaciones consideradas son las referidas a los siguientes asuntos:

- La estimación del valor recuperable de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Notas 4.a), 4.f) y 8.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por pensiones (Notas 4.m) y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.c) y 4.d).
- La vida media de clientes que se utiliza para la imputación a resultados de Derechos de acceso, verificación y enganche del sector eléctrico (Nota 4.l)
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 4.g).
- Los ingresos ordinarios por ventas de energía suministrada a clientes pendiente de facturar al cierre de ejercicio.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- La liquidación de las actividades reguladas realizada al cierre del ejercicio en base a la que se determina el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a **Hc Energía** (Nota 4.h).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (Nota 4.d).

Las hipótesis sobre el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2005/2007. Tal como se ha descrito en las Notas 3 y 4.h), los Real Decreto Ley 3 /2006 y 11/2007 establecieron en relación a la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica que deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

- Recuperabilidad de créditos fiscales por pérdidas y deducciones pendientes de compensar.

7. Activo intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de Activos Intangibles han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Coste							
Fondo de Comercio	1.397.882	12.149	-	14.668	-	-	1.424.699
Gastos de desarrollo	92	-	-	261	-	(353)	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	20.477	1.541	-	-	-	-	22.018
Derechos de emisión	71.651	-	-	159.835	(71.656)	-	159.830
Anticipos y en curso	635	-	-	175	-	-	810
	1.490.737	13.690	-	174.939	(71.656)	(353)	1.607.357
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(992)	-	-	(683)	-	-	(1.675)
	(992)	-	-	(683)	-	-	(1.675)
	1.489.745						1.605.682

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros						Saldos al 31 de diciembre de 2007
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Bajas en el perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	
Coste							
Fondo de Comercio	1.417.544	-	-	11.424	-	(31.086)	1.397.882
Gastos de desarrollo	-	-	-	95	-	(3)	92
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	330	-	-	-	-	20.147	20.477
Derechos de emisión	208.089	-	-	49.580	(186.018)	-	71.651
Anticipos y en curso	1.095	-	-	-	-	(460)	635
	1.627.058	-	-	61.099	(186.018)	(11.402)	1.490.737
Amortización							
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(268)	-	-	(724)	-	-	(992)
	(268)	-	-	(724)	-	-	(992)
	1.626.790						1.489.745

Las adiciones en el fondo de comercio en el ejercicio 2008 están relacionadas, fundamentalmente, con la reestimación del fondo de comercio relativo a la participada Naturgas Energía Grupo, S.A. como consecuencia de la reevaluación de la Put Option, emitida a título gratuito y con vencimiento en julio de 2010, firmada por Hc Energía en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía, por un porcentaje del 30,35% (Nota 2.c.10). Los Administradores estiman que el precio de ejercicio de esta opción será el valor razonable de las acciones en la fecha de ejercicio. Las altas en el perímetro corresponden a las adquisiciones descritas en la Nota 2.d).

Las altas en el fondo de comercio en el ejercicio 2007 estaban relacionadas, fundamentalmente, con la adquisición del 9,38% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. que eran propiedad de Gas Natural realizada por la Sociedad dominante en 2007. Los traspasos en esa misma partida correspondían a la asignación efectuada del fondo de comercio a los distintos activos tangibles e intangibles identificados en el análisis de la combinación de negocios de compra del 50% de Bilbogás y Gas Natural de Alava, S.A. adquiridos en 2006.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de sus activos intangibles. Al 31 de diciembre de 2008 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del activo intangible con un coste de 0,3 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2008 (0,3 millones al 31 de diciembre de 2007).

Compromisos de adquisición de inmovilizado

Hc Energía mantiene al 31 de diciembre de 2008 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 2,7 millones de euros (2,5 millones al 31 de diciembre de 2007).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Derechos de emisión

El valor contable de las subvenciones no monetarias recibidas en concepto de derechos de emisión a título gratuito por las sociedades de **Hc Energía** en 2008 y 2007 no difería de su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Durante el ejercicio 2008 se ha entregado activo intangible (derechos de emisión) por valor de 71,7 millones de euros a la Administración Pública en concepto de liquidación por los derechos de emisión consumidos en el ejercicio 2007 por las emisiones de gases de efecto invernadero realizadas en el mismo (186 millones de euros entregados en 2007 por el consumo de 2006). Los derechos entregados han sido tanto derechos recibidos a título gratuito como derechos retribuidos, quedando cerrado el Plan Nacional de Asignación 2005 – 2007 con esta entrega. Los restantes derechos correspondientes al citado Plan 2005-2007 han sido dados de baja.

El detalle de los derechos de emisión asignados para el ejercicio 2008 de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 y de los adquiridos hasta el cierre del ejercicio 2008 es como sigue:

	Número de derechos		Miles de euros	
	Gratuitos	Retribuidos	Gratuitos	Retribuidos
2008*	5.672.079	2.079.160	125.896	33.934

(*)A 31-12-2008 determinados grupos de generación no tienen aún aprobadas sus asignaciones por lo que no aparecen recogidos en este cuadro. A efectos de cálculo del déficit de CO2 del cierre del ejercicio se ha considerado la mejor estimación de la asignación.

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2007 y 2008 ha sido el siguiente:

	Número de derechos		
	Gratuitos	Retribuidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	8.442.362	1.550.210	9.992.572
Altas en el perímetro de consolidación (*)	488.640	-	488.640
Altas	7.712.857	965.000	8.677.857
Bajas	(8.798.008)	-	(8.798.008)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.845.851	2.515.210	10.361.061
Altas	5.672.079	2.079.160	7.751.239
Bajas	(7.845.851)	(2.512.210)	(10.361.061)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5.672.079	2.079.160	7.751.239

(*)La asignación del PNA 2005-2007 realizada a las empresas que fueron alta en el perímetro de consolidación en 2007 aparecen como tales en el cuadro anterior.

Activos de vida útil indefinida

No existen activos intangibles con vida útil indefinida diferentes al fondo de comercio. Con el propósito de realizar pruebas de deterioro sobre el Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de **Hc Energía** de acuerdo con el segmento de negocio.

La distribución del fondo de comercio por segmentos es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Generación + Comercialización	459.877	459.877
Distribución	241.484	235.406
Gas	723.338	702.599
	1.424.699	1.397.882

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas, las cuales son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La determinación del valor de uso se ha realizado mediante el descuento de los flujos de caja libre futuros, después de impuestos, generados por las unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con las hipótesis internas sobre las mejores estimaciones analizadas por la Dirección del Grupo.. Los tipos de descuento usados son después de impuestos (de forma consistente con los flujos de caja utilizados) y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y varían entre el 6,80% y el 7,50% (entre el 6,30% y el 7,10% en 2007). Las hipótesis clave, entendiendo como tales aquellas a las que el importe recuperable es más sensible, son las siguientes: (i) coste de las materias primas, especialmente el carbón, el petróleo y el gas; (ii) precio de la electricidad en el pool. Los valores asignados a las hipótesis clave son uniformes con fuentes de información externas accesibles para el Grupo.

8. Activo material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros							
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Variaciones en el perímetro	Variaciones de imparidad	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros traspasos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Coste								
Terrenos y construcciones	55.225	505	(839)	5.382	(6.917)	1.118	8	54.482
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	464.849	-	-	-	(277)	1.677	(9)	466.240
Centrales cogeneración	104.869	(1.845)	(2.316)	-	(911)	3.833	-	103.630
Centrales térmicas de carbón	1.642.948	-	-	-	-	145.838	-	1.788.786
Centrales nucleares	477.759	-	-	-	(2.871)	2.406	-	477.294
Centrales térmicas de ciclo combinado	192.772	-	-	-	-	423.412	-	616.184
Líneas de transporte	18.917	-	-	-	(99)	1.398	-	20.216
Subestaciones de transformación	65.528	-	-	-	-	6.005	-	71.533
Instalaciones de distribución	929.520	13.498	-	-	(6.530)	57.566	-	994.054
Despachos de maniobra y centros de control	40.132	111	-	-	-	5.850	-	46.093
Otras instalaciones		606	-	271	-	-	20.489	21.366
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.937.294	12.370	(2.316)	271	(10.688)	647.985	20.480	4.605.396
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	722.524	26.903	-	213	(2.912)	64.573	(21.889)	789.412
Otro inmovilizado	158.199	1.378	-	1.698	(2.963)	10.505	(12.818)	155.999
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	880.723	28.281	-	1.911	(5.875)	75.078	(34.707)	945.411
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	538.846	7.567	-	227.984	-	(648.897)	-	125.500
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	75.542	32	-	105.886	-	(74.928)	(3.650)	102.882
	5.487.630	48.755	(3.155)	341.434	(23.480)	356	(17.869)	5.833.671
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(226.397)	-	-	(12.110)	154	-	5	(238.348)
Centrales térmicas de carbón	(951.300)	-	-	(70.090)	-	-	-	(1.021.390)
Centrales cogeneración	(41.361)	1.842	-	(7.892)	833	-	-	(46.578)
Centrales nucleares	(287.376)	-	-	(9.558)	1.693	-	-	(295.241)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(42.646)	-	-	(17.895)	-	-	-	(60.541)
Líneas de transporte	(9.135)	(29)	-	(602)	96	-	-	(9.670)
Subestaciones de transformación	(39.416)	-	-	(2.200)	-	-	-	(41.616)
Instalaciones de distribución	(448.706)	(889)	-	(20.901)	2.299	-	(693)	(468.890)
Despachos de maniobra y centros de control	(22.280)	-	-	(2.542)	-	-	-	(24.822)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(2.068.617)	924	-	(143.790)	5.075	-	(688)	(2.207.096)
Construcciones								
Instalaciones técnicas de gas	(14.425)	(4)	-	(1.852)	1.267	-	(4)	(15.018)
Otro inmovilizado	(330.525)	(5.093)	-	(30.459)	1.954	-	6.037	(358.086)
Provisiones	(109.487)	(519)	-	(13.519)	2.864	-	(5.349)	(126.010)
	(2.523.054)	(4.692)	-	(189.620)	11.160	-	(4)	(2.706.210)
	2.964.576							3.127.461

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

	Miles de Euros							Saldo al 31 de diciembre de 2007
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Altas en el periodo	Variaciones de imparidad	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasferencias o Traspasos	Otros traspasos	
Coste								
Terrenos y construcciones	53.974	425	-	-	(1.115)	1.941	-	55.225
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	463.844	-	-	-	-	1.005	-	464.849
Centrales cogeneración	-	115.307	(10.438)	2.400	(2.400)	-	-	104.869
Centrales térmicas de carbón	1.621.121	-	-	-	-	21.827	-	1.642.948
Centrales nucleares	476.086	-	-	1.000	(2.303)	3.861	(885)	477.759
Centrales térmicas de ciclo combinado	192.700	-	-	-	-	72	-	192.772
Líneas de transporte	20.468	-	-	-	(1.556)	5	-	18.917
Subestaciones de transformación	79.153	-	-	-	(7.802)	(5.823)	-	65.528
Instalaciones de distribución	879.712	-	-	-	(862)	50.670	-	929.520
Despachos de maniobra y centros de control	38.610	-	-	-	(192)	1.714	-	40.132
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.771.694	115.307	(10.438)	3.400	(15.115)	73.331	(885)	3.937.294
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:								
Instalaciones técnicas de gas	689.087	-	-	-	(700)	23.197	10.940	722.524
Otro inmovilizado	152.762	1.537	(260)	1.186	(6.806)	13.270	(3.490)	158.199
Total otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado:	841.849	1.537	(260)	1.186	(7.506)	36.467	7.450	880.723
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	321.683	232	-	290.593	-	(73.662)	-	538.846
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	50.869	-	-	62.750	-	(38.077)	-	75.542
	5.040.069	117.501	(10.698)	357.929	(23.736)	-	6.565	5.487.630
Amortizaciones								
Instalaciones técnicas de energía eléctrica:								
Centrales hidráulicas	(214.330)	-	-	(12.067)	-	-	-	(226.397)
Centrales térmicas de carbón	(885.434)	-	-	(65.866)	-	-	-	(951.300)
Centrales cogeneración	-	(32.144)	-	(11.617)	2.400	-	-	(41.361)
Centrales nucleares	(279.201)	-	-	(9.483)	1.308	-	-	(287.376)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(33.657)	-	-	(8.989)	-	-	-	(42.646)
Líneas de transporte	(8.665)	-	-	(605)	135	-	-	(9.135)
Subestaciones de transformación	(38.619)	-	-	(2.232)	812	623	-	(39.416)
Instalaciones de distribución	(419.997)	-	-	(28.589)	503	(623)	-	(448.706)
Despachos de maniobra y centros de control	(20.013)	-	-	(2.354)	87	-	-	(22.280)
Total instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.899.916)	(32.144)	-	(141.802)	5.245	-	-	(2.068.617)
Construcciones	(13.505)	(16)	-	(1.944)	489	551	-	(14.425)
Instalaciones técnicas de gas	(301.306)	-	-	(28.582)	470	(1.107)	-	(330.525)
Otro inmovilizado	(97.002)	(1.042)	-	(13.175)	1.163	556	13	(109.487)
Provisiones	-	-	-	-	4.100	-	(4.100)	-
	(2.311.729)	(33.202)	-	(185.503)	11.467	-	-	(2.523.054)
	2.728.340							2.964.576

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los traspasos descritos en el cuadro del ejercicio 2008 corresponden, principalmente, a las existencias de gas natural mantenidas en 2007 como volumen mínimo de acuerdo con la legislación, por lo que permanecían inmovilizadas, no utilizándose prácticamente en la actividad del Grupo. En el ejercicio 2008 el Grupo utiliza estas existencias en el curso normal de su actividad por lo que ha considerado que deben clasificarse como existencias.

Deterioro del valor de los activos

Al cierre del ejercicio 2007, tal como se indica en la Nota 4.f) se efectuó un test, basado en el descuento de flujos de caja, para determinar la recuperabilidad de los diferentes activos tangibles, fondos de comercio y activos intangibles registrados en el balance de situación consolidado adjunto. Como consecuencia de este análisis se estimó que determinados activos correspondientes a sociedades cuya actividad se centra en el Régimen Especial de generación eléctrica no eran enteramente recuperables por los importes que figuraban registrados en los libros contables. Con el fin de adaptar los valores contables a los importes recuperables, los valores brutos de determinados activos tangibles fueron reducidos en las cantidades que muestra la columna Variaciones de Imparidad del cuadro de movimientos de inmovilizado del ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008 ha sido reefectuado el test descrito en el párrafo anterior, y como consecuencia de la significativa modificación de determinados factores del test relativos a precios futuros de energía y nivel de actividad de las plantas, han sido realizados nuevos saneamientos relacionados con sociedades con actividad centralizada en el Régimen Especial y asimismo han sido recuperados parte de los saneamientos efectuados en el ejercicio 2007. El importe de los saneamientos efectuados en 2008 ha ascendido a 2,7 millones de euros, en tanto que las recuperaciones han ascendido a 8,9 millones de euros.

Concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2008 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 466 millones de euros y amortización acumulada de 238,3 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

Estas concesiones no cumplen las prescripciones de IFRIC 12, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de la energía generada en estas concesiones se fijan en el mercado libre, por lo que continúan registradas como activo tangible.

Al 31 de diciembre de 2007 las concesiones sujetas a reversión eran también las incluidas en el cuadro anterior, siendo el coste a dicha fecha 464 millones de euros, en tanto que la amortización acumulada era de 226,4 millones de euros.

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2008 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	6.776
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	13.173
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	14
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	221.559
Subgrupo Naturgas	979
Otros	874
	243.375

Los compromisos de adquisición de Propiedad, planta y equipo ascendían a 81,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2007.

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 los Administradores de la Sociedad dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 384,4 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2007 (315 ,4millones al 31 de diciembre de 2007).

Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2008 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales nucleares	2.879
Centrales térmicas de carbón	26.692
Centrales térmicas de ciclo combinado	40.091
Centrales hidráulicas	1.571
	1.119
Distribución de energía eléctrica	51.315
Transporte de energía eléctrica	2.214
Aparatos de medida	21
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	125.502
Instalaciones de gas	62.481
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	40.399
Total	228.382

El principal activo individual en curso corresponde a la construcción de una nueva central térmica de ciclo combinado.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

9. Participaciones contabilizadas por el método de la participación

Los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 de estas inversiones se describen a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	214.162	216.194
Aumento participación por ampliación capital (Nota 2.d)	260.000	-
Beneficio por efecto de la dilución de la participación en EDP Renováveis, S.A. (Nota 2.d)	136.310	-
Traspaso a Activos financieros disponibles para venta (Nota 10)	(607.662)	-
Movimientos perímetro consolidación	100	(10)
Bajas	-	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	575	(3.035)
Participación en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	-	1.480
Dividendos cobrados	(451)	(239)
Otros	(9)	(228)
Saldo al 31 de diciembre	3.025	214.162

El detalle del valor de las empresas asociadas en las que **Hc Energía** participa al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se expone a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
HIDROCANTABRICO:		
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	-	211.352
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.043	1.043
Otras sociedades	100	-
	1.143	212.395
NATURGAS ENERGÍA:		
Kosorkuntza AIE	575	825
Otras sociedades	1.307	942
	1.882	1.767
	3.025	214.162

Las principales magnitudes de la inversión en Nuevas Energías de Occidente, S.L. al cierre del ejercicio 2007, eran las siguientes:

	Miles de euros
Activos	3.873.762
Pasivos	3.572.071
Patrimonio neto de los titulares de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante	301.691
Ingresos ordinarios	262.506
Beneficios / (Pérdidas) del ejercicio	2.003
Participación en el resultado	(3.567)
Participación en los Ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio	1.480

Al cierre del ejercicio 2008 no existen participaciones significativas registradas de acuerdo al método de la participación.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

10. Otros activos financieros

Los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros se describen en los cuadros expuestos a continuación:

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Bajas en el perímetro	Adiciones	Pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Activos no corrientes:							
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	69.027	-	-	607.662	676.689
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	3.793	-	-	(2.645)	(68)	-	1.080
	3.793	-	69.027	(2.645)	(68)	607.662	677.769
Activos corrientes:							
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	32.154	-	1.283	-	(32.154)	-	1.283
Préstamos y cuentas a cobrar	1.357	2.192	2.209	-	(2.435)	97	3.420
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	97	-	-	-	-	(97)	-
	33.608	2.192	3.492	-	(34.589)	-	4.703

Los Activos financieros disponibles para la venta corresponden en su totalidad a la participación del 15,5% sobre EDP Renováveis, S.A. descrita en las Notas 9 y 2.d). La cotización de las acciones de esta sociedad al 31 de diciembre de 2008 era de 5,003 euros/acción; cotización que se ha tomado como base para la valoración de este activo, registrándose una "Reserva por Ajuste por valoración de activos financieros disponibles para la venta" por importe de 69,1 millones de euros (bruta del efecto impositivo).

Los Préstamos y cuentas a cobrar corrientes corresponden mayoritariamente a Cuentas corrientes con empresas asociadas que devengan intereses a una tasa relacionada al coste efectivo de la deuda de Hc Energía.

	Miles de euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Bajas en el perímetro	Adiciones	Recuperac. pérdidas por deterioro	Bajas y enajenaciones	Otros movimientos	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Activos no corrientes:							
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	2.019	-	1.100	626	-	48	3.793
	2.019	-	1.100	626	-	48	3.793
Activos corrientes:							
Instrumentos financieros derivados (Nota 18.c)	-	-	32.154	-	-	-	32.154
Préstamos y cuentas a cobrar	30.362	-	-	1.357	(30.362)	-	1.357
Otras inversiones financieras valoradas a coste de adquisición	-	-	97	-	-	-	97
	30.362	-	32.251	1.357	(30.362)	-	33.608

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

11. Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros créditos-		
Aportación 2006 déficit de tarifa pendiente de recuperar	144.045	144.045
Créditos al personal	2.419	2.067
Depósitos y fianzas a largo plazo	6.503	7.048
Otros	182	224
Correcciones valorativas	(9.844)	-
	143.305	153.384

Aportación 2006 déficit de tarifa pendiente de recuperar

Tal como se indica en la Nota 4.h), durante el año 2006, el saldo de ingresos y costes del sistema fue negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participó con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, con inclusión de los costes financieros que se devenguen, el Grupo registró las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe "Préstamos y otras cuentas a cobrar no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. **Hc Energía** ha realizado una estimación de los hitos de cobro de este derecho, en base a la cual las cuentas anuales de 2008 y 2007 registran como una cuenta a cobrar corriente el importe de aproximadamente 10 millones de euros que se espera recuperar en el corto plazo. En el largo plazo se estiman cobros anuales de aproximadamente 14,5 millones de euros comprensivos de capital e intereses durante 13 años.

12. Existencias

El epígrafe de materias energéticas se desglosa al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de la siguiente forma:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Combustible nuclear en reactor	7.902	7.242
Combustible nuclear en curso	4.943	4.044
Carbón	30.883	34.698
Otras materias energéticas	4.049	1.293
	47.777	47.277

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 90,5 millones de euros (200,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2009-2032 por un total de aproximadamente 10.543 millones de euros (6.059 millones de euros al cierre de 2007). Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay". Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para **Hc Energía**. Tanto estos compromisos como los correspondientes a carbón se encuentran denominados fundamentalmente en USD.

Existen asimismo compromisos con proveedores para la fabricación del combustible nuclear por un total de 38,1 millones de euros (51,6 millones al 31 de diciembre de 2007).

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes

Hc Energía tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso. Estos contratos no han sido utilizados al cierre del ejercicio 2008, mientras que al 31 de diciembre de 2007 el total de los créditos que habían sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto ascendía a aproximadamente 59,9 millones de euros.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Clientes por ventas	604.194	410.104
Empresas asociadas	1.862	2.364
Empresas vinculadas (Nota 14)	8.762	13.698
Otros deudores	358.308	102.304
Correcciones de valor	(14.979)	(9.645)
	958.147	518.825

Otros deudores incluye, al cierre del ejercicio 2008, fundamentalmente 281,1 millones de euros correspondiente a cuentas a cobrar por compensaciones acumuladas relativas al negocio de generación y por la financiación de los desajustes de ingresos del sistema descrita en la Nota 4.h) (73,8 millones de euros al cierre del ejercicio 2007, correspondientes básicamente al negocio de generación).

Aportación 2008 déficit de tarifa pendiente de recuperar

Según se describe en la Nota 4.h), durante el año 2008, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de Hc Energía a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, mediante la cesión, por el procedimiento de subasta, de los derechos de cobro, que se estima materializar en 2009, el Grupo registró las cantidades a financiar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. La cifra total a financiar por el ejercicio 2008, 263,2 millones de euros, se encuentra incluida dentro del importe de 281,1 millones de euros mencionado en el párrafo anterior.

Aportación 2007 déficit de tarifa

Durante el año 2007, el saldo de ingresos y costes del sistema fue también negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. participó con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de Hc Energía a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero el Grupo registró las cantidades a financiar en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. La cifra total a financiar por el ejercicio 2007, que al cierre de 2007 se estimó en 52,6 millones de euros, y que se encontraba incluida dentro del importe de 73,8 millones de euros mencionado anteriormente, ascendió finalmente a 74,4 millones de euros. En el mes de julio de 2008, Hc Energía recibió un cobro por importe total de 76,7 millones de euros, comprensivo de 74,4 millones de euros de principal más 2,3 millones de intereses.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo al 1 de enero	9.645	9.750
Correcciones de valor	7.775	5.232
Reversiones de correcciones de valor	(2.557)	(5.337)
Perímetro de consolidación	116	-
Saldo al 31 de diciembre	14.979	9.645

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

14. Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo asimismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas asociadas		
Sociedades asociadas del Subgrupo Hc Energía	342	-
Sociedades del Subgrupo Naturgas Energía	9	-
	351	-
Préstamos y cuentas a cobrar corrientes, empresas vinculadas		
Sociedades del Subgrupo EDP	1.568	-
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	1.217	642
	2.785	642
Empresas vinculadas deudoras (Nota 13)		
Grupo EDP	3.438	13.698
Sociedades del Grupo EDP Renováveis	5.324	-
	8.762	13.698
Empresas asociadas, deudoras (Nota 13)		
Sociedades del Subgrupo Naturgas	1.791	449
Otros	71	1.915
	1.862	2.364
Deudas no corrientes con empresas vinculadas (Nota 18)		
Grupo EDP, S.A.	1.418.980	990.251
	1.418.980	990.251
Deudas corrientes con empresas vinculadas		
Deudas por préstamos y créditos de empresas del Grupo EDP	203.607	101.110
Otras deudas financieras con empresas del Grupo EDP	7.236	24.306
Otras deudas financieras con Grupo EDP Renováveis	62	-
Acreedores empresas vinculadas al Grupo EDP	60.186	-
Acreedores Grupo EDP Renováveis	20.841	2.517
	291.932	127.933
Deudas corrientes con empresas asociadas		
Sociedades del Subgrupo Naturgas, deuda financiera	2.025	150
Sociedades del Subgrupo Naturgas Acreedores	689	-
Sociedades del Subgrupo Hc Energía, Acreedores	340	-
Otros	-	533
	3.054	683

Las deudas a largo plazo con empresas vinculadas corresponden a varios préstamos, por un importe total de 1.418,7 millones de euros, recibidos de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 11 de julio de 2011 por 990 millones de euros, 24 de abril de 2018 (260 millones de euros), 20 de octubre de 2018 (38,73 millones de euros) y 23 de diciembre de 2013 (130 millones de euros). Las deudas a corto plazo con empresas vinculadas por préstamos y créditos corresponden a préstamos recibidos asimismo de EDP Finance B.V. con vencimientos en enero y marzo de 2009 por un total de 186 millones de euros (83 millones de euros con vencimiento en 2008, al cierre de 2007). Los intereses devengados por las deudas anteriores y pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio, por un total de 17,6 millones de euros, se clasifican asimismo dentro de las deudas a corto plazo con empresas vinculadas (11,9 millones de euros al cierre de 2007).

Las deudas financieras con empresas vinculadas han devengado intereses a un tipo efectivo del 5,50% (4,64% en 2007).

No existen garantías específicas en relación con estas deudas a corto y largo plazo con empresas del Grupo.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

15. Patrimonio neto

La composición y movimientos del patrimonio neto de Hc Energía al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son como sigue:

Miles de Euros													
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas no distribuidas	Otras reservas distribuidas	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto	Reserva por capital amortizado	Acciones propias	Resultado neto del ejercicio	Total Patrimonio neto de la Sociedad dominante	Accionistas minoritarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	421.740	1.198.705	11.987	189.123	17.666	(2.978)	(20.029)	3.981	(4.809)	160.394	1.975.780	164.028	2.139.808
Distribución resultado ejercicio	-	-	7.225	88.144	65.025	-	-	-	-	(160.394)	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(145)	(145)
Cambios en la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.469	43.469
Dividendos	-	-	-	-	(80.338)	-	-	-	-	-	(80.338)	(877)	(81.215)
Imputación a reservas de ingresos reconocidos en patrimonio por empresas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte resto	-	-	-	-	-	1.480	-	-	-	-	1.480	-	1.480
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte EDP	-	-	-	-	-	1.788	-	-	-	-	1.788	75	1.863
Otros movimientos	-	-	-	(348)	-	16.193	-	-	-	-	16.193	704	16.897
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	3.022	-	-	-	3.022	-	3.022
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199.809	199.809	7.753	207.562
Saldo al 31 de diciembre de 2007	421.740	1.198.705	19.212	276.919	2.353	16.483	(17.007)	3.981	(4.809)	199.809	2.117.386	215.007	2.332.393
Distribución resultado ejercicio	-	-	4.655	153.264	41.890	-	-	-	-	(199.809)	-	-	-
Dotación reserva no distribuible Fondo de comercio	-	(40.000)	-	40.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perímetro consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	815	815
Cambios en la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.397)	(2.397)
Dividendos	-	-	-	-	(45.428)	-	-	-	-	-	(45.428)	(609)	(46.037)
Imputación a reservas de ingresos reconocidos en patrimonio por ajuste valoración activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	48.396	-	-	-	-	48.396	-	48.396
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte resto	-	-	-	-	-	(2.929)	-	-	-	-	(2.929)	(144)	(3.073)
Imputación a reservas de cobertura de flujos, contraparte EDP	-	-	-	(23.879)	23.844	(30.127)	-	-	-	-	(30.127)	(4.047)	(34.174)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(2.309)	-	-	-	(35)	(35)	(35)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en reservas neto de su efecto fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.309)	(17)	(2.326)
Resultado neto del ejercicio atribuible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	286.250	286.250	6.168	292.418
Saldo al 31 de diciembre de 2008	421.740	1.158.705	23.867	446.304	22.659	31.823	(19.316)	3.981	(4.809)	286.250	2.371.204	214.776	2.585.980

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el capital social de la Sociedad dominante queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad dominante y su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	100,00

La gestión del capital en el grupo **Hc Energía** está orientada hacia el aseguramiento de la financiación de las inversiones, así como hacia la consecución del objetivo de estabilidad financiera y retribución de los accionistas de la Sociedad dominante.

Por ello, durante 2008 y de acuerdo con la política marcada por su principal accionista, **Hc Energía** ha mantenido un ratio de apalancamiento del 61,63% ligeramente peor que el 58,26% de 2007, como consecuencia del incremento de la inversión en EDP Renováveis, S.A. y del aumento de financiación del déficit de tarifa.

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante viene acordando desde 2003 la autorización para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad dominante. Al cierre del ejercicio la Sociedad dominante posee acciones propias con un coste de 4,8 millones de euros, y ha constituido una reserva indisponible por idéntico importe, clasificada dentro de Reservas no distribuibles.

Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 45,4 millones de euros, equivalente a 1,08 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a reservas voluntarias. En el ejercicio 2007 se entregó un dividendo que ascendió a 80,3 millones de euros, equivalente a 1,91 euros por acción.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas distribuibles están constituidas por la Prima de emisión y las reservas que figuran como "Otras reservas distribuibles" en el cuadro de movimientos del Patrimonio Neto de esta misma Nota.

Reserva por Fondo de Comercio

La legislación en vigor obliga a dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco % del importe del citado fondo de comercio. Con el objeto de cumplir con esta prescripción los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adopción de un acuerdo consistente en la cobertura total de la Reserva por fondo de comercio con cargo a Prima de emisión, por un importe de 500.889.700,47 euros.

Distribución del resultado

Una vez adoptado el acuerdo descrito, la propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2008, formulada por el Consejo de Administración, para su presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	60.335.382,46
Reservas de conversión a Nuevo Plan General Contabilidad	22.658.224,13
	82.993.606,59
Distribución:	
Reserva legal	6.033.538,25
Reservas voluntarias	76.960.068,34
	82.993.606,59

16. Ingresos diferidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de diciembre de 2007	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Bajas	Saldos al 31 de diciembre de 2008
Subvenciones oficiales de capital	48.692	290	4.788	(2.988)	11	(154)	50.639
Derechos de acometida y extensión	82.936	7.207	44.256	(4.194)	10.464	(39)	140.630
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	7	-	126.202	(126.209)	-	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	69.168	-	21.885	(14.912)	(18.743)	(611)	56.787
	200.803	7.497	197.131	(148.303)	(8.268)	(804)	248.056

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Adiciones del ejercicio	Imputado a resultados del ejercicio	Reclasificaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2007
Subvenciones oficiales de capital	44.328	2.922	3.812	(2.370)	-	48.692
Derechos de acometida y extensión	61.077	-	24.376	(2.517)	-	82.936
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	4.131	-	47.909	(52.033)	-	7
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	60.758	-	11.412	(3.002)	-	69.168
	170.294	2.922	87.509	(59.922)	-	200.803

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 4.b). Asimismo en la Nota 7 se detallan los derechos asignados por el Plan Nacional de Asignación al periodo 2008-2012 cubierto por el citado Plan.

Bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogían al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, entre otros, las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a las deducciones pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada generadas por la inversión en inmovilizado material en las plantas de ciclo combinado de Castejón (Nota 4.I). Asimismo se registran aquí determinados derechos de acometida y verificación, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, que se imputan a resultados en el periodo estimado de vida media de los clientes correspondientes.

El saldo de reclasificaciones del ejercicio 2008 por importe de 8,3 millones de euros ha sido básicamente traspasado como un saneamiento de Activo financiero no corriente – Préstamos y cuentas a cobrar no corrientes.

El importe de 14,9 millones de euros de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios imputados al resultado de 2008 incluye un importe de 12 millones de euros descrito en la Nota 4.I) y correspondiente a derechos de alta de la actividad gasista.

17. Provisiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2008 y 2007 en el capítulo "Provisiones" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Variaciones en el Perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Provisión para pensiones y obligaciones similares	38.643	-	4.155	-	(1.921)	-	40.877
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	52.309	-	3.563	-	(5.022)	-	50.850
Otras provisiones	64.836	245	6.091	(13.024)	(4.454)	-	53.694
	155.788	245	13.809	(13.024)	(11.397)	-	145.421
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	71.595	-	139.574	-	(71.595)	-	139.574
Otras provisiones tráfico	90.967	(1.809)	69.007	-	(9.968)	(980)	147.217
	162.562	(1.809)	208.581	-	(81.563)	(980)	286.791

Pasivo no corriente	Miles de Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Altas en el perímetro	Dotaciones	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Provisión para pensiones y obligaciones similares	59.009	134	2.915	(3.820)	(11.758)	(7.837)	38.643
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	-	-	31.813	(272)	(4.003)	24.771	52.309
Otras provisiones	59.555	9.013	18.406	-	(3.839)	(18.299)	64.836
	118.564	9.147	53.134	(4.092)	(19.600)	(1.365)	155.788
Pasivo corriente							
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	204.443	-	49.881	-	(182.729)	-	71.595
Provisiones para planes de reestructuración de plantilla	15.605	-	-	-	-	(15.605)	-
Otras provisiones tráfico	41.927	2.227	43.449	-	-	3.364	90.967
	261.975	2.227	93.330	-	(182.729)	(12.241)	162.562

Se ha incluido en la columna "Aplicación de tesorería" la entrega de derechos gratuitos de emisión de CO2 realizada en 2008 y 2007 como liquidación de las emisiones realizadas en los ejercicios 2007 y 2006.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los principales compromisos que **Hc Energía** mantiene con su personal activo y jubilado se corresponden con prestaciones definidas, si bien estos compromisos con su personal están cubiertos mediante fondos internos de pensiones.

El desglose en mayor detalle del movimiento de estas provisiones en 2007 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión a 1 de enero de 2007	59.009
Coste por servicios corrientes	631
Exteriorización de riesgos por pensiones	(8.720)
Desviación actuarial	(3.820)
Pagos	(3.038)
Actualización financiera (Nota 25)	2.284
Traspaso a provisiones para reestructuración	(7.837)
Otros movimientos	134
Provisión a 31 de diciembre de 2007	38.643
Coste por servicios corrientes	492
Desviación actuarial	1.580
Pagos	(1.921)
Actualización financiera (Nota 25)	1.931
Otros movimientos	152
Provisión a 31 de diciembre de 2008	40.877

La desviación actuarial se registra en el estado de Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio; mientras que la actualización financiera se registra como un gasto financiero y los costes por servicios corrientes y pasados como Gasto de personal- Cargas sociales.

Compromisos de prestación definida

Se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene **Hc Energía** en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas. Las provisiones recogidas por este concepto al 31 de diciembre de 2008 en el balance de situación consolidado ascienden a 35,5 millones de euros (32,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Asimismo, **Hc Energía** dispone de provisiones por importe de 5,4 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo (6,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Compromisos de aportación definida

Adicionalmente a estos compromisos, el personal actualmente en activo se encuentra acogido a un sistema de pensiones de aportación definida con el objetivo de complementar las pensiones que el mismo reciba de la Seguridad Social a partir del momento de su jubilación.

Las aportaciones realizadas por **Hc Energía** a estos planes durante 2008 y 2007 han ascendido a 3,9 (Nota 23) y 3,8 millones de euros, respectivamente.

Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Tal como se describe en la Nota 4.m) se incluye asimismo en este epígrafe una provisión correspondiente al valor actual actuarial de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión. Se incluye aquí tanto el personal que finalizó su relación laboral con **Hc Energía** en ejercicios anteriores a 2007 y que se encuentra aún en situación de prejubilación, como el personal que se estima que se acogerá a la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Grupo **Hc Energía** que fue aprobado en diciembre de 2007 y que regula el régimen de prejubilaciones para 200 personas exclusivamente durante el periodo de vigencia del convenio, 2007-2012.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

La variación del valor de la provisión motivada por cambios en las hipótesis actuariales ha sido registrada con contrapartida en "Otras reservas por resultados reconocidos en patrimonio neto", por un importe de 1,8 millones de euros.

Otras provisiones no corrientes

Hc Energía recoge bajo este epígrafe del pasivo no corriente, principalmente:

- Tal como se indica en la Nota 4.m) el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2008 incluye una provisión por importe de 20,7 millones de euros (20,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) para hacer frente a los costes de predesmantelamiento de la central nuclear de Trillo, que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y hasta su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.
- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2008 asciende a 30 millones de euros (44,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Provisiones corrientes

Bajo este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación consolidado se incluye la provisión por Derechos de emisión de gases de efecto invernadero descrita en las Notas 4.b) y 4.m), por un total de 139,6 millones de euros (71,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Adicionalmente se registra aquí la provisión por contratos de carácter oneroso, por importes de 13,3 y 5,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, respectivamente (Nota 4.m).

Asimismo se registra dentro de estas provisiones un importe de 132,5 millones de euros (83,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) relativo a la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente, que ha sido constituida con cargo a Otros gastos de explotación (Notas 3 y 4.h).

18. Deudas financieras

El desglose de las deudas financieras corrientes y no corrientes al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivo no corriente:		
Deudas con entidades de crédito	7.076	29.542
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	1.418.980	990.251
Otras deudas financieras	426.849	403.358
Instrumentos financieros derivados	-	-
	1.852.905	1.423.151
Pasivo corriente:		
Obligaciones y otros valores negociables emitidos	425.450	312.694
Deudas con entidades de crédito	9.106	85.490
Deudas con empresas vinculadas (Nota 14)	212.930	101.110
Instrumentos financieros derivados	37.667	6.834
	685.153	506.128

El tipo de interés efectivo de las deudas financieras con empresas vinculadas ha sido en el ejercicio 2008 de aproximadamente un 5,50% (4,64% en 2007). El tipo efectivo de las obligaciones y valores emitidos ha sido del 4,68%; en tanto que para la deuda con entidades de crédito ha sido del 4,57% (4,18% y 4,41% respectivamente en 2007).

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las diferencias entre el valor contable y el valor razonable de las deudas corresponden a obligaciones emitidas, pagarés, y a préstamos de EDP a tipo fijo por un nominal de 614,7 millones de euros. En el caso de los pagarés emitidos al descuento, su valor contable es igual a su nominal minorado en el importe de los intereses implícitos pendientes de devengo. El importe así determinado es inferior en aproximadamente 2,7 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado (7,5 millones de euros de exceso en 2007). El valor nominal de los préstamos a tipo fijo es asimismo inferior en aproximadamente 74,3 millones de euros al valor que se determinaría mediante el descuento de flujos futuros a tipos de interés de mercado.

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los importes dispuestos de los créditos y préstamos pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos	1.392	7.076	8.836	29.542
Líneas de crédito	7.026	-	75.846	-
Deudas por intereses	688	-	808	-
	9.106	7.076	85.490	29.542

Préstamos

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo tenía básicamente un préstamo recibido por la sociedad filial Sinova medioambiental, S.A. que devenga un interés variable referenciado al Euribor y tiene su vencimiento final en enero de 2016. Los préstamos existentes al cierre del ejercicio anterior correspondían básicamente a préstamos suscritos por sociedades pertenecientes al Subgrupo Naturgas que, a pesar de tener vencimientos a largo plazo, han sido liquidados en su mayor parte en el ejercicio 2008.

Líneas de crédito

Hc Energía tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial. Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía un importe de 158 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas (41 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación externa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2008, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2010	907
2011	907
2012	907
2013	907
2014 y siguientes	3.448
Total largo plazo	7.076

b) Obligaciones y otros valores negociables emitidos

Al 31 de diciembre de 2008, el apartado de "Deuda financiera" correspondiente a "Pasivos financieros con entidades de crédito" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por Hc Energía, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de abril de 2008, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2008 tienen su vencimiento en un plazo inferior a un año desde la fecha de cierre del ejercicio 2008, por lo que toda la deuda de este tipo figura clasificada como corriente. Estos pagarés han devengado durante 2008 un interés efectivo equivalente del 4,68% anual.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El saldo al 31 de diciembre de 2007 correspondía en su totalidad al saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007. Estos pagarés devengaron durante 2007 un interés equivalente al 4,18% anual.

c) Instrumentos financieros derivados

El detalle al 31 de diciembre de 2008 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

					Miles de Euros	
	Valor razonable (miles de euros)	Nocional		Último vencimiento	Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo						
Swap de tipo de interés	84	6	Millones euros	31/12/2009	-	84
Forwards de divisas formalizados en USD	9.234	471	Millones USD	31/01/2009	849	10.082
Derivados de combustibles:						
-Carbón	5.094	1.329	Miles de Tm.	31/12/2009		5.094
-Brent	5.496	867	Miles de Tm.	31/12/2009		5.496
-Brent	751	423.030	Miles de Mwh.	31/12/2009	751	
-Brent	483	66.257	Miles barriles	08/01/2009	(483)	
-Otros productos petrolíferos	100	27.875	Millones btu.	08/01/2009	100	
					1.217	20.756
No Cobertura						
Forwards de divisas formalizados en USD	145	3	Millones USD	30/12/2009		145
Derivados de compraventa de energía	15.873	700.800		31/12/2009		15.873
Derivados de combustibles:						
-Carbón	893	15	Miles de Tm.	31/05/2009		893
-Brent	66	66	Miles de Tm.	31/03/2009	66	
					66	16.911
					1.283	37.667

La deuda referenciada a tipo de interés fijo una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, al 31 de diciembre de 2008, asciende a 5,8 millones de euros (13,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). La deuda a tipo de interés variable está referenciada básicamente al Euribor.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle al 31 de diciembre de 2007 de la composición de los saldos que recogen la valoración de los derivados vivos a dicha fecha es como sigue:

	Valor razonable (miles de euros)	Nocional		Ultimo vencimiento	Miles de Euros	
					Activo	Pasivo
Cobertura de flujos de efectivo						
Swap de tipo de interés	131	10,2	Millones euros	03/01/11	131	
Forwards de divisas formalizados en USD	559	30,2	Millones USD	31/12/08	-	559
Derivados de combustibles:						
-Carbón	17.769	219	Miles de Tm.	31/12/08	17.769	-
-Brent	6.371	522	Miles de Tm.	30/06/08	6.371	-
-Brent	106	561	Miles de Mwh.	31/12/08	106	-
-Brent	270	378	Miles barriles	31/12/08	270	-
-Otros productos petrolíferos	1.621	112	Miles de Mwh.	31/12/08	1.621	-
-Otros productos petrolíferos	372	669	Millones btu.	31/12/08	372	-
					26.640	559
No Cobertura						
Forwards de divisas formalizados en USD	6.275	154	Millones USD	15/01/09	-	6.275
Derivados de combustibles:						
-Carbón	3.329	45	Miles de Tm.	31/03/08	3.329	-
-Brent	2.185	222	Miles de Tm.	30/11/08	2.185	-
					5.514	6.275
					32.154	6.834

19. Impuesto sobre las ganancias

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2007 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Electra del Llobregat Energía, S.L., Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A., Fuerzas Eléctricas de Valencia, S.A., Sinova Medioambiental, S.A., Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A., Mazarrón Cogeneración, S.A., Renovamed, S.A., Energía e Industria de Toledo, S.A., Tratamientos Medioambientales Sierra de la Tercia, S.A. e Iniciativas Tecnológicas de Valorización Industrial de Residuos, S.A.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, salvo el caso de varias sociedades del subgrupo Naturgas Energía, así como el de las sociedades Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.L. que presentan una liquidación aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Activo fijo material	5.815	7.742	(54.933)	(72.472)	(49.118)	(64.730)
Activo intangible	11.879	-	(163.661)	(118.319)	(151.782)	(118.319)
Otros activos financieros	-	-	(61.146)	-	(61.146)	-
Instrumentos financieros derivados	7.940	1.883	(103)	(8.931)	7.837	(7.048)
Activos corrientes	-	-	-	(55)	-	(55)
Prestaciones a empleados	29.610	30.000	-	(6.809)	29.610	23.191
Provisiones	13.810	12.382	(5.143)	(20.105)	8.667	(7.723)
Ingresos diferidos	10.382	13.178	(430)	-	9.952	13.178
Derechos por deducciones y bonificaciones	27.689	1.958	-	-	27.689	1.958
Otros	2.910	6.842	(2.348)	(1.578)	562	5.264
	110.035	73.985	(287.764)	(228.269)	(177.729)	(154.284)
Movimiento en el año					(23.445)	(17.252)

Estos impuestos diferidos se presentan, al cierre del ejercicio 2008, en el activo y el pasivo por importes de 33,0 y 210,9 millones de euros, respectivamente (3,4 y 157,7 millones de euros en 2007); debido a que, tal como se explica en la Nota 4.q), las entidades que presentan su liquidación por el impuesto sobre las ganancias de acuerdo a las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, compensan entre sí sus activos y pasivos por impuestos corrientes y adicionalmente los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo fijo material	15.612	266
Activo intangible	(33.464)	(23.819)
Otros activos financieros	(40.838)	(581)
Instrumentos financieros derivados	(227)	(1.825)
Activos corrientes	-	-
Prestaciones a empleados	5.423	10.387
Provisiones	16.390	7.677
Ingresos diferidos	(3.227)	1.555
Derechos por deducciones y bonificaciones	5.211	(186)
Otros	(4.646)	(1.797)
Total	(39.766)	(8.323)

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos que ha sido reconocida contra Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, por el concepto de impuesto sobre las ganancias diferido es como sigue

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos financieros derivados	15.112	(7.634)
Activos financieros disponibles para la venta	(20.708)	-
Prestaciones a empleados	997	(1.295)
Total	(4.599)	(8.929)

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Asimismo han sido reconocidos Impuestos diferidos activos por importe de aproximadamente 20,5 millones de euros cuya contrapartida ha sido el epígrafe Ingresos diferidos del balance de situación consolidado adjunto, tal como se describe en la Nota 4.I).

El importe total de los activos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 26,3 y a 11,1 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

Asimismo los pasivos por impuestos diferidos con vencimiento estimado a un plazo inferior a doce meses ascendía a 3,3 y a 15,7 millones de euros, respectivamente al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Impuesto corriente		
Del ejercicio	25.387	75.277
Deducciones fiscales	(9.461)	(3.080)
	15.926	72.197
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	39.766	16.915
Cambios en tipos impositivos	-	(8.592)
	39.766	8.323
De las actividades continuadas	55.692	80.520

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	%	Importe	%	Importe
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas		348.110		288.082
Impuesto al 30% - 32,5%	30	104.433	32,5	93.627
Diferencias en tasa fiscal sociedades dependientes		(3.357)		(5.725)
Gastos no deducibles		3.581		4.021
Efecto de modificaciones en tipos impositivos				(8.592)
Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente		(9.461)		(3.080)
Ingresos no tributables y otros conceptos		(39.504)		269
Gasto por impuesto sobre las ganancias		55.692		80.520

El tipo impositivo aplicable en el ejercicio 2008 en territorio común ha sido del 30% (32,5% en 2007); 28% en el caso de las sociedades filiales del subgrupo Naturgas Energía residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por otra parte, de conformidad con la normativa en vigor, todos los impuestos anticipados y diferidos correspondientes a territorio común quedaron registrados a una tasa del 30% al cierre de 2007 por ser este el tipo impositivo aplicable desde el inicio del ejercicio 2008 en ese territorio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción. Tras la inspección fiscal de los ejercicios 2002 a 2005 concluida en 2008, las sociedades que conforman el Grupo consolidado fiscal encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tienen al 31 de diciembre de 2008 abiertos a inspección los ejercicios 2006 a 2008 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2006 a 2007, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2008. El resultado de la inspección ha supuesto básicamente el pago de 13,9 millones de euros consecuencia de la diferente interpretación sobre la fecha de inicio de la deducibilidad fiscal del fondo de comercio de fusión.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2008 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

El Grupo consolidado fiscal encabezado por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. no tiene al 31 de diciembre de 2008 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. Determinadas sociedades que han entrado a formar parte del Grupo fiscal de Hidroeléctrica del Cantábrico, así como otras sociedades, disponen de bases imponibles negativas pendientes de aplicación, cuyo detalle es el siguiente:

Base imponible negativa originada en el ejercicio :	Miles de Euros
2000 y anteriores	1.595
2001	2.320
2002	652
2003	848
2004	63
2005	1.431
2006	8.633
2007	15.584
	31.126

Debido a la incertidumbre sobre su recuperabilidad futura, únicamente un importe de aproximadamente 1,5 millones de euros de la cuota correspondiente a estas bases imponibles se encuentra registrado en el activo del balance de situación consolidado adjunto.

Asimismo figuran registrados en el balance consolidado adjunto otros créditos fiscales por deducciones y bonificaciones por importe de aproximadamente 5,6 millones de euros; mientras que deducciones por importe total de aproximadamente 18,8 millones de euros no han sido reconocidas contablemente debido a las incertidumbres existentes respecto a su recuperabilidad.

20. Ingresos ordinarios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ventas		
Ventas de Energía Eléctrica	1.500.748	1.198.308
Ventas de Gas	1.112.156	820.067
Ventas de residuos y otros	217.089	32.437
	2.829.993	2.050.812
Prestación de Servicios		
Energía Eléctrica	18.087	15.288
Gas	49.324	64.943
Otros	5.924	1.304
	73.335	81.535
Ingresos ordinarios	2.903.328	2.132.347

En los ejercicios 2008 y 2007 la actividad del Grupo Hc Energía se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

21. Otros ingresos y Otros gastos de explotación

A continuación se muestra el desglose del epígrafe Otros ingresos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Otros ingresos diferidos transferidos a ingresos	2.954	1.853
Beneficios en enajenación de activos	9.223	9.392
Provisiones aplicadas a ingresos	13.024	-
Otros ingresos	22.195	29.141
	47.396	40.386

En cuanto a Otros gastos de explotación, incluyen básicamente la dotación a la provisión corriente por Otras operaciones de tráfico por importe de 63,6 millones de euros, junto al gasto en Tributos por importe de 37,3 millones de euros; correspondiendo el importe restante a otros conceptos de gasto. La mencionada dotación a la provisión está relacionada, en un importe de 49,3 millones de euros, con la reducción prevista en el Real Decreto Ley 11/2007 y el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente (Notas 3 y 4.h).

22. Consumo de materias primas y consumibles

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compras de energía		
Compras de electricidad	343.535	98.287
Compras de gas	880.694	548.639
Variación de existencias de gas	(13.150)	(4.263)
	1.211.079	642.663
Consumo de materias primas y otros consumibles		
Compras de materias energéticas	646.160	434.086
Variación existencias de materias energéticas	(7.134)	14.175
Consumo (neto de subvención) de derechos de emisión de CO2	13.679	1.190
Compras de otros aprovisionamientos	13.706	11.363
Variación existencias de otros aprovisionamientos	(4.616)	(3.188)
	661.795	457.626
Otras compras y gastos externos		
Servicios de acceso a redes eléctricas	165.048	129.099
Servicios acceso y logístico de gas	20.883	25.628
Otros gastos externos	15.899	22.283
	201.830	177.010
	2.074.704	1.277.299

El importe de Derechos gratuitos de emisión de gases de efecto invernadero imputado como menor gasto por derechos de emisión de CO2 ha ascendido a aproximadamente 126 millones de euros (52 millones en 2007).

23. Gastos de retribución a los empleados

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	89.392	85.165
Indemnizaciones finalización de contratos	1.930	1.213
Cargas sociales	22.477	20.636
Plan de pensiones (Aportación Definida) (Nota 17)	3.883	3.793
Provisiones para pensiones, reestructuración y similares	4.676	32.060
Capitalización de mano de obra	(10.447)	-
	111.911	142.867

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008 fue de 1.654. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional:	
Directivos	91
Técnicos superiores	343
Técnicos medios	384
Otros	836
	1.654

El número medio de empleados durante el ejercicio 2007 fue de 1.605 personas.

La plantilla, distribuida por sexos, al cierre de 2008, es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Categoría Profesional:		
Directivos	85	11
Técnicos superiores	244	93
Técnicos medios	307	74
Otros	672	138
	1.308	316

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

24. Amortizaciones y provisiones

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones amortizaciones activos intangibles	683	724
Dotaciones amortizaciones inmovilizado material	189.620	185.503
Dotación a las provisiones por imparidad	3.155	10.698
Otras provisiones de inmovilizado	-	(4.100)
	193.458	192.825

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

25. Ingresos y gastos financieros

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos:		
De participaciones en capital	43	36
De otros valores negociables	693	274
Otros intereses e ingresos asimilados		
con terceros	14.695	10.526
con sociedades asociadas	-	9
con entidades vinculadas	12.218	17.803
Ingresos procedentes de Instrumentos financieros derivados		
con terceros	-	-
con entidades vinculadas	6.131	10.900
Diferencias positivas de tipo de cambio	11.786	1.233
Capitalización de Costes por intereses	8.609	12.977
	54.175	53.758
Gastos:		
Gastos financieros y asimilados:		
por deudas con sociedades del Grupo	(88.023)	(54.943)
por deudas con sociedades asociadas	(61)	(622)
por deudas con terceros	(29.437)	(28.377)
por instrumentos financieros derivados con terceros	-	-
por instrumentos financieros derivados con entidades vinculadas	(22.213)	(4.305)
Actualización financiera fondos de pensiones (Nota 17)	-	(2.284)
Actualización financiera otras provisiones	(15.169)	(2.726)
Otros costes financieros	(1.286)	(1.326)
Diferencias negativas de tipo de cambio	(9.345)	(5.257)
Correcciones valorativas	(2.645)	626
	(168.179)	(99.214)
Resultados financieros netos	(114.004)	(45.456)

Durante el ejercicio 2008 han sido capitalizados dentro del inmovilizado material intereses por importe de 8,6 millones de euros (13 millones de euros en el ejercicio 2007).

26. Beneficios en enajenación de activos no corrientes

	Miles de Euros	
	2008	2007
Beneficios por efecto de la dilución de participaciones contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	136.310	248
Pérdidas en la enajenación de empresas asociadas	1.946	-
Resultados financieros netos	138.256	248

27. Combinaciones de negocios

Las principales operaciones realizadas en 2008 están descritas en la Nota 2.d); los efectos que estas adquisiciones han tenido, desde la fecha de adquisición, sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no han sido relevantes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El detalle agregado del coste de las combinaciones, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio, de 2008 se muestran a continuación:

	Miles de Euros
Efectivo entregado en la adquisición	17.056
Total coste de la combinación	17.056
Valor razonable de los activos adquiridos	9.805
Fondo de comercio	7.251
	17.056

Como consecuencia del proceso de asignación del coste de estas combinaciones de negocios fueron asignados como mayor valor del inmovilizado tangible y de Otros activos intangibles (diferentes del fondo de comercio) unos importes de 4,8 y 1,5 millones de euros, respectivamente. Asimismo fue asignado a mayor valor de existencias un importe de aproximadamente 1 millón de euros.

El efectivo total destinado a la adquisición de sociedades ascendió a 290 millones de euros, incluyendo básicamente 260 millones relacionados con la ampliación de capital de EDP Renováveis, S.A. descrita en la Nota 2.d) y 10,3 millones de euros correspondientes a la adquisición del 30% de Septentrional de Gas y del 50% del subgrupo Millennium, consecuencia de las cuales ha surgido un fondo de comercio de 3,8 millones de euros.

A continuación se muestran, agregadas, las principales magnitudes del activo y del pasivo de las combinaciones de negocios realizadas en 2008, que han supuesto nuevas entradas en el perímetro de consolidación:

	Miles de Euros
Activo Tangible	29.606
Total Activo	35.314
Total pasivo corriente y no corriente	32.408
Activos netos	2.906

Las principales operaciones realizadas en 2007 están descritas en el Anexo I y corresponden fundamentalmente a la adquisición de las sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica que realizan su actividad fuera del ámbito de las energías renovables efectuada a Nuevas Energías de Occidente (NEO Energía) perteneciente, como Hc Energía, al grupo EDP. Las principales magnitudes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de estas sociedades adquiridas se observan en la Nota 36 de Información por segmentos, en la parte correspondiente al ejercicio 2007, en la que se observa la significativa actividad de Régimen Especial. La diferencia entre el precio pagado y el valor contable de los activos netos adquiridos resultó de escasa significación y fue asignada en su totalidad al Activo fijo material.

28. Pasivos contingentes

No han sido identificados al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 pasivos contingentes de significación cuyo desglose en las presentes cuentas anuales resultara necesario para una adecuada comprensión de la situación económica y financiera de Hc Energía. Las estimaciones realizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas se han descrito en la Nota 6.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

29. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2008 **Hc Energía** tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 296,3 millones de euros (348,8 millones de euros al cierre del ejercicio 2007), de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 313,6 millones de euros (328,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2007) e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U., por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos, ascendían a 128,4 millones de euros (163,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Avals bancarios ante terceros por importe de 167,9 millones de euros (142,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2007).

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, si los hubiera, no serían significativos.

30. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 518 miles de euros, (en el ejercicio 2007 353 miles de euros). El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2008, es de aproximadamente 2,4 millones de euros (2,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo se han concedido anticipos por importe de 3 miles de euros.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad dominante, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad dominante del Grupo **Hc Energía**, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente (que incluye no sólo información externa sino también a las propias compañías del Grupo **Hc Energía**):

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Renovaveis S.A.	Miembro Consejo Administración
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A..*	Vicepresidente Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDPGestao da Produçaco de Energía, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás II S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás III S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Investimentos S.G.P.S., S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás GPL - Comércio de Petróleo Liquefeito, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S. A.	Presidente Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Affins – Serviço de Assistência e Manutenção Global, S.A.	Administrador
	Balwek – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Ltda.	Gerente
	Edinfor – Sistemas Informáticos, S.A.	Administrador
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assistência Técnica, Lda.	Administrador
	EDP – Soluções Comerciais, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Naturgas Energía Grupo, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Portgás – Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.	Administrador

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Fernando Bergasa Cáceres	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Dtor. Gral.
	Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Administrador Mancomunado**
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único**
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único**
	Portgas, Sociedade de Producao e Distribuicao de gás, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Naturgas Energía Servicios, S.A.U.*	Miembro Consejo Administración**
	NaturNEO Energía, S.L.	Miembro Consejo Administración**
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Energías do Brasil, S.A.	Director Presidente
	EDP Distribuição, S.A.	Administrador
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Energías do Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Presidente Consejo Administración
	Horizon Wind Energy, LLC	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración y Consejero Delegado
	NaturNEO Energía, S.L.	Presidente Consejo Administración
	ENEOP – Eólicas de Portugal, S.A.	Presidente Consejo Administración
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda.	Gerente
	EDP - Estudos e Consultoria, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Electricidade de Portugal Finance Company Ireland, Lt.	Director
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Miembro Consejo Administración y Director Financiero
	EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España	Representante
	EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assit. Técnica, Lda.	Miembro Consejo Administración

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Nombre o denominación social del miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Nuno María Pestana de Almeida Alves (continuación)	EDP Energias do Brasil, S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Imobiliária e Participações, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Sávida Medicina Apoiada, S.A.	Presidente Consejo Administración
	SCS Servicios Complementares de Saúde, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Energia RE, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Finance, B.V.	Representante
	EDP Renováveis, S.A.	Miembro Consejo Administración
	Horizon Wind Energy, LLC	Miembro Consejo Administración
	MRH Mudança e Recursos Humanos, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás III, S.G.P.S., S.A.	Miembro Consejo Administración
	EDP Investimentos, S.G.P.S., S.A.	Miembro Consejo Administración

*Empresa perteneciente al grupo **Hc Energía**

En representación de **Naturgas Energía Grupo, S.A.

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla **Grupo Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energias de Portugal, S.A.	1.268
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energias de Portugal, S.A.	34.074
Fernando Bergasa Cáceres	EDP Energias de Portugal, S.A.	6.037
Nuno María Pestana de Almeida Alves	EDP Energias de Portugal, S.A.	40
Fernando Masaveu Herrero	Iberdrola, S.A.	5.222
Fernando Masaveu Herrero	EDP Energias de Portugal, S.A.	200.000
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energias de Portugal, S.A.	12.497

Las remuneraciones satisfechas por **Hc Energía** a los miembros de su equipo directivo han ascendido a 3,9 millones de euros por todos los conceptos (3,6 millones de euros en 2007). No se han realizado transacciones con los integrantes del equipo directivo y del Consejo de Administración, adicionales a las remuneraciones indicadas en esta misma Nota, ni con ningún otro directivo clave del accionista mayoritario ni con familiares cercanos.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

31. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2008 por **Hc Energía** con su accionista mayoritario, otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, entidades asociadas y multigrupo; así como el desglose de los saldos de cierre del ejercicio 2008, fueron las siguientes:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	351	2.785
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	542	8.220	1.862
Deuda financiera no corriente	-	(1.418.729)	-
Acreedores comerciales	(8.647)	(72.599)	(1.029)
Deuda financiera corriente	-	(210.685)	(2.025)
Aprovisionamientos	1.258	229.464	427
Servicios exteriores	7.657	3.050	55
Ventas	(19.463)	(147.692)	(8.135)
Otros ingresos explotación	-	(36)	(53)
Gastos financieros	35.881	74.356	80
Ingresos financieros	(18.349)	(543)	-
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	(575)

Asimismo, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2007 se incluye a continuación:

	Miles de Euros		
	EDP, SA	Vinculadas sociedades del Grupo EDP	Asociadas
Préstamos y otras cuentas a cobrar corrientes	-	-	642
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	13.698	-	2.364
Deuda financiera no corriente	-	(990.251)	-
Acreedores comerciales	(21.023)	(3.283)	(3.200)
Deuda financiera corriente	(94.903)	(6.207)	-
Aprovisionamientos	15.897	-	9.331
Servicios exteriores	7.120	484	356
Ventas	(9.927)	(7.290)	(4.346)
Otros ingresos explotación	-	-	(5.182)
Gastos financieros	6.979	52.269	309
Ingresos financieros	(28.703)	-	(128)
Resultado sociedades integradas método participación	-	-	3.035

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2008 la tesorería depositada en el accionista Caja de Ahorros de Asturias ascendía a 3,9 millones de euros, mientras que al cierre de 2007 se mantuvieron deudas por créditos y préstamos con dicho accionista por un total de aproximadamente 7,2 millones de euros. Los gastos financieros y comisiones de gestiones bancarias devengados por este accionista ascendieron a 1,6 millones de euros (2,7 millones de euros en 2007). Adicionalmente se le efectuaron ventas de energía por un valor de 0,3 millones de euros, aproximadamente (0,3 millones de euros en 2007).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las condiciones de las transacciones con terceros vinculados son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los saldos al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 con empresas del Grupo EDP se muestran en la Nota 14.

32. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 396,8 millones de euros, aproximadamente, una vez descontadas las provisiones, por un total de 132,5 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Activo intangible no corriente del balance de situación consolidado adjunto.

En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que al momento actual la Sociedad dominante se encuentra ya en fase de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 500 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2008 (Nota 18.b). Adicionalmente, Hc Energía tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2008 por importe de 158 millones de euros (Nota 18.a).

Finalmente el factor más importante en relación con el déficit de circulante mencionado es la capacidad de Hc Energía de generación de flujos netos de efectivo de sus actividades de explotación, que para el año 2008 ha superado los 188,7 millones de euros.

33. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Durante el mes de enero de 2009 se ha producido la venta de un 25% de la participación que el Grupo mantenía en la sociedad propietaria de la Central de Ciclo Combinado Soto 4, obteniendo un beneficio de aproximadamente 12 millones de euros. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2008 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

34. Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo Hc Energía en relación al ejercicio 2008 ascendieron a 882 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, percibidos por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2008 ascendieron a 37 miles de euros. Asimismo, otras entidades que utilizan la marca del auditor principal han facturado al Grupo, durante 2008, honorarios profesionales por importe de 335 miles de euros.

35. Beneficios por acción

	Miles de Euros	
	2008	2007
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	42.173.979	42.173.979
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	(111.744)	(111.744)
Número medio de acciones propias en cartera	(111.744)	(111.744)
Acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones amortizadas en el ejercicio	-	-
Número medio de acciones en circulación	42.062.235	42.062.235
Beneficio neto (Miles de Euros)	286.250	199.809
Beneficio básico por acción (Euros)	6.81	4.75

La Sociedad Dominante del Grupo no ha realizado emisiones de instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que los beneficios diluidos por acción coinciden con las cifras de beneficio básico por acción expuestas en el cuadro anterior.

36. Información por segmentos

A continuación se presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica para el ejercicio 2008, ambos comparativos con el ejercicio 2007, para cada uno de los diferentes negocios explotados en el seno del Grupo, obtenidos a partir de la aplicación de los criterios descritos en la Nota 4.u), (en miles de euros):

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.553.464	923.231	7.980	1.275.221	760.009	2.507.821	(2.537.445)	5.590.281
Activo intangible	616.109	241.633	5	743.527	4.408	-	-	1.605.682
Activo fijo material	1.839.045	654.596	7.394	523.461	74.675	28.290	-	3.127.461
Participaciones contabilizadas por el método de participación	29.145	100	0	1.243	3.197	2.271.386	(2.302.046)	3.025
Activos financieros no corrientes	142.415	6.092	309	696	676.845	230.116	(235.399)	821.074
Activos por impuestos diferidos	26.750	20.810	272	6.294	884	(21.971)	-	33.039
ACTIVO CORRIENTE	604.111	165.132	273.644	608.169	80.636	895.159	(1.476.672)	1.150.179
Existencias	58.088	9.177	-	40.741	-	-	-	108.006
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	344.728	123.358	262.157	325.262	13.206	9.307	(119.871)	958.147
Otro activo circulante	201.295	32.597	11.487	242.166	67.430	885.852	(1.356.801)	84.026
TOTAL ACTIVO	3.257.575	1.088.363	281.624	1.883.390	840.645	3.402.980	(4.014.117)	6.740.460
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	2.066.669	403.797	(143.810)	978.769	682.178	900.423	(2.302.046)	2.585.980
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.907.212	403.985	(143.810)	923.298	682.142	900.423	(2.302.046)	2.371.204
Intereses minoritarios	159.457	(188)	-	55.471	36	-	-	214.776
PASIVO NO CORRIENTE	140.243	216.560	210.128	600.899	79.267	1.456.184	(235.399)	2.467.882
Provisiones no corrientes	21.868	40.558	128	11.054	889	70.924	-	145.421
Ingresos diferidos	40.403	147.502	-	57.584	2.567	-	-	248.056
Deuda Financiera no corriente	17.000	1.369	210.000	449	13.909	1.418.728	(235.399)	1.426.056
Otras deudas no corriente	-	8.646	-	428.352	489	-	-	437.487
Impuestos diferidos pasivos	60.972	18.485	-	103.460	61.413	(33.468)	-	210.862
PASIVO CORRIENTE	1.050.663	468.006	215.306	303.722	79.200	1.046.373	(1.476.672)	1.686.598
Provisiones corrientes	279.196	309	685	436	6.164	1	-	286.791
Deuda Financiera	531.597	345.103	24.936	82.696	44.726	1.014.485	(1.358.389)	685.154
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	239.870	122.594	189.685	220.590	28.310	31.887	(118.283)	714.653
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.257.575	1.088.363	281.624	1.883.390	840.645	3.402.980	(4.014.117)	6.740.460
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	179.679	78.996	4.275	87.556	5.030	1.002	0	356.538

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	947.806	155.690	1.007.767	1.162.904	96.161	2.156	(469.156)	2.903.328
De terceros	514.838	155.690	1.060.731	1.153.688	30.015	2.156	(13.790)	2.903.328
Consumo de materias primas y consumibles	626.045	(1.021)	946.358	907.166	64.383	315	(468.542)	2.074.704
Margen bruto	321.761	156.711	61.409	255.738	31.778	1.841	(614)	828.624
Otros ingresos de explotación	21.861	15.662	31.692	12.060	200	44.289	(78.368)	47.396
Gastos de retribución a los empleados	32.210	24.509	5.307	23.088	2.767	24.030	-	111.911
Otros gastos de explotación	114.480	65.919	46.297	60.033	12.958	22.349	(79.007)	243.029
Resultado bruto de explotación	196.932	81.945	41.497	184.677	16.253	(249)	25	521.080
Amortizaciones	110.603	29.301	1.996	35.465	12.498	3.595	-	193.458
Otros gastos e ingresos	22.002	(3.427)	(2.995)	(2.733)	(8.163)	(345)	-	4.339
Beneficio neto de explotación	64.327	56.071	42.496	151.945	11.918	(3.499)	25	323.283
Resultados financieros y método participación	(31.697)	(13.182)	(16.211)	(1.537)	(3.098)	(47.679)	(25)	(113.429)
Resultados enajenación activos financieros	1.588	-	-	-	136.636	32	-	138.256
Beneficio antes de impuestos	34.218	42.889	26.285	150.408	145.456	(51.146)	-	348.110
Impuesto sobre las ganancias	8.487	12.729	7.291	36.493	42.568	(51.876)	-	55.692
Beneficio neto del ejercicio	25.731	30.160	18.994	113.915	102.888	730	-	292.418
Resultado atribuido a intereses minoritarios	494	(279)	-	5.706	247	-	-	6.168
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc	25.237	30.439	18.994	108.209	102.641	730	-	286.250
Energía								

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<u>ACTIVO</u>	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
ACTIVO NO CORRIENTE	2.485.844	847.350	8.414	1.227.899	294.264	2.173.478	(2.208.165)	4.829.084
Activo intangible	527.037	235.501	7	720.834	6.217	149	-	1.489.745
Activo fijo material	1.773.626	587.487	5.113	496.549	73.066	28.735	-	2.964.576
Participaciones contabilizadas por el método de participación	29.146	-	-	1.203	212.214	1.876.943	(1.905.344)	214.162
Activos financieros no corrientes	153.217	6.017	270	663	899	228.372	(232.260)	157.177
Activos por impuestos diferidos	2.818	18.345	3.024	8.650	1.868	39.280	(70.561)	3.424
ACTIVO CORRIENTE	406.907	68.191	188.980	459.788	34.173	673.718	(1.119.676)	712.081
Existencias	55.212	7.677	-	9.854	1	-	-	72.744
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	115.451	55.769	167.163	187.276	27.364	50.175	(84.373)	518.825
Otro activo circulante	236.244	4.745	21.817	262.658	6.808	623.543	(1.035.303)	120.512
TOTAL ACTIVO	2.892.751	915.541	197.394	1.687.687	328.437	2.847.196	(3.327.841)	5.541.165
<u>PASIVO</u>								
PATRIMONIO NETO	2.085.230	414.542	(160.822)	921.039	223.724	754.024	(1.905.344)	2.332.393
Patrimonio de los tenedores de instrumentos de Hc Energía	1.922.225	414.505	(160.822)	867.450	225.350	754.022	(1.905.344)	2.117.386
Intereses minoritarios	163.005	37	-	53.589	(1.626)	2	-	215.007
PASIVO NO CORRIENTE	122.794	173.043	210.114	554.816	32.602	1.139.177	(288.115)	1.944.431
Provisiones no corrientes	22.201	37.527	115	9.839	9.107	76.999	-	155.788
Ingresos diferidos	32.030	113.306	-	52.191	2.748	527	-	200.803
Deuda Financiera no corriente	-	1	209.999	17.109	20.238	990.000	(217.554)	1.019.793
Otras deudas no corriente	195	6.470	-	403.185	488	1	-	410.339
Impuestos diferidos pasivos	68.367	15.739	-	72.492	21	71.650	(70.561)	157.708
PASIVO CORRIENTE	684.727	327.956	148.102	211.832	72.111	953.995	(1.134.382)	1.264.341
Provisiones corrientes	149.707	183	3.681	-	7.081	1.910	-	162.562
Deuda Financiera	364.678	216.569	14.807	7.371	44.238	904.881	(1.046.417)	506.128
Acreedores comerciales y otras deudas corrientes	170.342	111.204	129.614	204.461	20.792	47.204	(87.965)	595.651
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.892.751	915.541	197.394	1.687.687	328.437	2.847.196	(3.327.841)	5.541.165
Inversiones en Activo intangible y Activo fijo material	280.812	58.858	3.408	67.457	4.105	4.388	-	419.028

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Generación	Distribución	Comercial	Gas	R. Especial	Holding	Consolidac.	Grupo
Ingresos ordinarios	736.482	142.850	838.249	891.845	65.090	100.660	(642.829)	2.132.347
De terceros	179.174	142.850	837.279	874.994	59.423	11.238	27.389	2.132.347
Consumo de materias primas y consumibles	354.655	279	756.056	668.586	43.033	97.607	(642.917)	1.277.299
Margen bruto	381.827	142.571	82.193	223.259	22.057	3.053	88	855.048
Otros ingresos de explotación	1.555	35.211	27.888	5.603	1.177	42.797	(73.845)	40.386
Gastos de retribución a los empleados	41.503	42.344	6.731	20.828	2.382	29.081	(2)	142.867
Otros gastos de explotación	93.405	63.376	41.031	54.583	11.683	21.570	(73.755)	211.893
Resultado bruto de explotación	248.474	72.062	62.319	153.451	9.169	(4.801)	-	540.674
Amortizaciones	97.158	31.865	2.333	33.725	23.229	4.515	-	192.825
Otros gastos e ingresos	148	3.212	1.391	2.071	(10.514)	(7.832)	-	(11.524)
Beneficio neto de explotación	151.464	43.409	61.377	121.797	(24.574)	(17.148)	-	336.325
Resultados financieros y método participación	8.902	(11.576)	(13.841)	29	(6.409)	(25.596)	-	(48.491)
Resultados enajenación activos financieros	-	-	-	-	-	248	-	248
Beneficio antes de impuestos	160.366	31.833	47.536	121.826	(30.983)	(42.496)	-	288.082
Impuesto sobre las ganancias	49.309	10.462	15.505	26.675	(7.151)	(14.280)	-	80.520
Beneficio neto del ejercicio	111.057	21.371	32.031	95.151	(23.832)	(28.216)	-	207.562
Resultado atribuido a intereses minoritarios	542	-	-	9.021	(1.810)	-	-	7.753
Beneficio atribuido a titulares de patrimonio de Hc Energía	110.515	21.371	32.031	86.130	(22.022)	(28.216)	-	199.809

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

37. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Hc Energía ha continuado durante 2008 la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004.

Con fecha 9 de Mayo de 2008, AENOR concedió a las centrales hidráulicas de **Hc Energía** el certificado de Gestión Ambiental de acuerdo con la mencionada norma, completando así el proceso de certificación del área de generación (CT de Soto de Ribera y Aboño en 2007 y la CT de ciclo combinado de Castejón en 2004). Esta Norma, cuyo enfoque es el desarrollo sostenible y la mejora continua del comportamiento ambiental, exige a las organizaciones identificar los aspectos ambientales e implementar los procesos necesarios para asegurar la gestión ambiental proactiva, más allá del mero cumplimiento legal. Se trata, en definitiva, de una de las maneras más efectivas para minimizar los riesgos ambientales, cumplir con la legislación y demostrar el compromiso de la Dirección.

Además, la central de Castejón consiguió en 2007 y ha renovado en 2008 la distinción EMAS, certificado ambiental de reconocimiento internacional, que exige contar con un Sistema de Gestión Ambiental y efectuar la evaluación sistemática, periódica y objetiva del mismo así como informar al público y partes interesadas de la actividad de la instalación mediante la realización de una declaración ambiental.

En paralelo, durante 2008 se han desarrollado los trabajos de implantación del sistema de gestión ambiental en la Central de Ciclo Combinado de Soto de Ribera y en la planta de Sidergás, donde se espera obtener la correspondiente certificación externa UNE-EN ISO 14001:2004 en 2009.

La implicación de **Hc Energía** en los aspectos ambientales queda reflejada en el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2008:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 2,8 millones de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y la contratación de servicios exteriores para la gestión ambiental (5 millones de euros en 2007).
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: 13,7 millones de euros; la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza tal como se expone en la Nota 22.
- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 27,8 millones de euros, destacando principalmente las desulfuraciones de Aboño 2 y Soto 3 y la instalación de quemadores de bajo NO_x
- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 7,5 millones de euros

b) Cambio Climático y Plan Nacional de Reducción

Cambio Climático

El objetivo del Protocolo de Kyoto es reducir las emisiones globales de CO₂ en el periodo 2008-2012. Las centrales térmicas de **Hc Energía** generan CO₂ en el proceso de combustión y por tanto están sujetas a esta normativa.

En 2008 comenzó el segundo Plan Nacional de Asignación que plantea para España como objetivo básico unas emisiones de gases de efecto invernadero promedio anual en el periodo 2008-2012 iguales a las del año 1990 + 37%; es decir, 393 millones de toneladas al año. Como el compromiso español con Kioto es 1990 + 15% (329 Mt/año), el 22% de exceso sobre el cumplimiento se logrará mediante la utilización de Mecanismos Flexibles en un 20%: 58 Mt CO₂/año y la Absorción por sumideros en un 2%: 6 Mt CO₂/año.

Las centrales de **Hc Energía** han recibido 4,8 millones de toneladas de CO₂ en promedio anual para el periodo 2008-2012 (un 44% menos que en el primer Plan). A esta cantidad hay que añadir 2,8 millones de toneladas anuales que serán transferidas a la Sociedad por Arcelor-Mittal como contrapartida a la utilización por **Hc Energía** de los gases siderúrgicos que Arcelor genera en su proceso productivo. Esta utilización consiste en la combustión de esos gases siderúrgicos dentro de las calderas de las centrales térmicas de Aboño, propiedad de **Hc Energía**, situada en las proximidades de la factoría de Arcelor, para producir energía eléctrica.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las nuevas centrales de Ciclo Combinado de Castejón 3 y Soto 4 han recibido una asignación de derechos de emisión a título gratuito con cargo a la reserva para nuevos entrantes (instalaciones de nueva construcción emisoras de gases de efecto invernadero), durante 2008. Por ello Hc energía ha obtenido en promedio anual para 2008-2012, 0,71 millones de toneladas adicionales.

Durante el año 2008 las emisiones reales han sido de: 9,4 Millones de toneladas (para el año 2008 Hc Energía disponía de 8,6 Millones de toneladas).

En 2008 se han comprado 2 Millones de toneladas para cubrir parte del déficit de 2008 y se han recibido 29 miles de toneladas procedentes de proyectos de Mecanismo de Desarrollo limpio.

Plan Nacional de reducción

El Plan Nacional de Reducción de Emisiones de Grandes Instalaciones de Combustión que limita las emisiones de SO₂, NO_x y partículas ha comenzado a aplicarse el 1 de enero del año 2008.

Las instalaciones de Hc Energía incorporadas a este Plan Nacional son los grupos Soto de Ribera 3, Aboño 1 y Aboño 2, quedando exentos Soto de Ribera 1 (actualmente ya cerrado) y Soto de Ribera 2, que ha adquirido el compromiso de finalizar su operación tras 20.000 horas de funcionamiento hasta el año 2015.

Para llevar a cabo la adecuación ambiental de las instalaciones sí afectadas por el Plan Nacional, se instalaron plantas de desulfuración en Aboño 2, cuya puesta en marcha tuvo lugar en diciembre de 2007 y en Soto 3 que se puso en marcha en mayo de 2008. Estas desulfuraciones permiten reducir las emisiones de SO₂ de estos grupos en un 95%, y las emisiones de partículas, en un 50%. Además, se han instalado quemadores de bajo NO_x en Aboño 2 y Soto 3, y está pendiente su instalación en Aboño 1, haciéndolo coincidir con la Revisión Fin de Campaña en abril y mayo de 2009. Todas estas medidas, que han supuesto inversiones por importe de 146 millones de euros, permitirán que Hc Energía cumpla con los límites de emisión establecidos. Durante el año 2008 se han cumplido holgadamente los límites establecidos como burbuja por empresa:

Datos en toneladas	SO ₂	NO _x de 2008 a 2015	NO _x a partir de 2016	Partículas a partir de 2008
BURBUJA permitida para HC	12.508	12.497	5.471	1.227
Emisiones de 2008	9.220	10.655		600

Durante el año 2008 Soto 2 funcionó 2.519 horas.

c) Control de los impactos ambientales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Hc Energía quedan identificados todos los aspectos ambientales de las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo directa e indirectamente, lo que permite definir todos los procesos necesarios para su control, primando las medidas preventivas frente las correctivas:

1. En el área de Distribución, las obras relativas a líneas y subestaciones están controladas a través de su tramitación administrativa, que implica la aprobación del proyecto por los Organismos competentes junto con la aprobación del pertinente Estudio Preliminar de Impacto Ambiental, en el que quedan definidas todas las medidas ambientales aplicables para la correcta ejecución del proyecto. Estas medidas de gestión ambiental relativas al control de los aspectos ambientales de la obra y sus impactos asociados son internalizadas con carácter preventivo por parte de Hc Energía ya en fase de redacción del proyecto, lo que minimiza la afección ambiental de la infraestructura, tanto en fase de construcción como en explotación.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

2. El concurso de numerosas empresas colaboradoras en la ejecución de este tipo de proyectos también queda vinculado al Sistema de Gestión Ambiental a través del establecimiento de diferentes herramientas de colaboración, seguimiento y control del desempeño ambiental de los mismos, cara a garantizar la asunción de la política ambiental de **Hc Energía** y la implantación de buenas prácticas ambientales en la ejecución de los diferentes proyectos por parte de todos los agentes implicados.
3. En el área de Generación, se ha concluido la obra de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Soto de Ribera, Grupo 4, sin que se haya notificado ninguna desviación ambiental significativa durante la ejecución del mismo. En el desarrollo de esta compleja obra se ha establecido una doble vigilancia ambiental conforme con los requisitos definidos en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) aprobada por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias.
4. Así, se ha vigilado la obra por parte del consorcio adjudicatario del contrato, con una persona designada como Coordinador Ambiental encargada del seguimiento continuo de la misma, junto con una Vigilancia externa realizada por una empresa independiente, cuya principal labor supuso la detección preventiva de posibles desviaciones y la validación de las medidas preventivas y correctivas requeridas para el correcto desarrollo ambiental de la misma, garantizándose en todo momento el cumplimiento legal.
5. En lo que a la explotación del parque de generación se refiere, se han desarrollado diferentes mejoras ambientales vinculadas a la aprobación de la Autorización Ambiental de las instalaciones, incluyendo aspectos tales como medidas de integración paisajística, de reducción de emisiones difusas o minimización del ruido ambiental, junto con aspectos de gestión, documentación y comunicación.

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

SOCIEDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

ANEXO I

(Información al 31 de diciembre de 2007 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2008)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje participación total	Método de consolidación
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Holding y Otras	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Generación	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A. ⁽¹⁾	Oviedo	Distribución Eléctrica	100,00%	I.G.
Electra del Llobregat Energía, S.L. ⁽¹⁾	Llobregat	Distribución Eléctrica	75,00%	I.G.
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. ⁽¹⁾	Pamplona	Holding y otras	74,00%	I.G.
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	74,00%	I.G.
Bioastur, AIE ⁽¹⁾	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo ⁽¹⁾	Avilés	Holding y Otras	20,00%	M.P.
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	100,00%	I.G.
Hidrocantábrico Cogeneración, S.L.U.	Oviedo	Cogeneración y Régimen Especial – Biomasa y residuos	100,00%	I.G.
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Laboratorio ambiental	100,00%	I.G.
Iniciativas Tecnológicas de Valorización Energética de Residuos S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Residuos	100,00%	I.G.
Energía e Industria de Toledo, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración y Biomasa	90,00%	I.G.
Mazarrón Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Cogeneración del Esla, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	90,00%	I.G.
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen Especial - Residuos	88,00%	I.G.
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen Especial - Residuos	84,00%	I.G.
Renovamed, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	Régimen Especial - Cogeneración	75,00%	I.G.
Cogeneración La Espina, S.L. ⁽¹⁾	Salas	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	M.P.
Cogeneración y Mantenimiento, AIE	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Proenercam, S.L. ⁽¹⁾	Ruiloba	Régimen Especial - Cogeneración	50,00%	I.P.
Enercem, S.L. ⁽¹⁾	Oviedo	Régimen Especial - Cogeneración	20,00%	M.P.
Subgrupo Naturgas Energía				
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	65,56% ^(*)	I.G.
Naturgas Energía Servicios, S.A.U. ⁽¹⁾	Bilbao	Holding y Otras Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Inkolán, AIE ⁽²⁾	Bilbao	Distribución Gas	18,72% ^(*)	M.P.
Naturneo Energía, S.L.	Bilbao	Renovables	33,44% ^(*)	I.G.
Kosorkuntza, AIE ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	16,39% ^(*)	M.P.
Naturgas Energía Transporte, S.A.U.	Bilbao	Transporte Gas	65,56% ^(*)	I.G.
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas	45,89% ^(*)	I.G.
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas	32,78% ^(*)	I.P.
Millenium Energy, S.A. ⁽¹⁾	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración	32,78% ^(*)	I.P.
Tolosa Gasa, S.A. ⁽¹⁾	Tolosa	Distribución Gas	26,22% ^(*)	M.P.
Giroaga, AIE ⁽¹⁾	S. Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración	6,56% ^(*)	M.P.
Subgrupo NEO Energía				
Nuevas Energías de Occidente, S.L.	Madrid	Régimen Especial - Holding	40,00%	M.P.

(*) El porcentaje expresado como participación total en las sociedades que conforman el Subgrupo Naturgas Energía es el correspondiente a las acciones que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante. Adicionalmente a este porcentaje de participación total existe una Put Option firmada por Hc Energía en favor de otro de los actuales titulares legales de acciones de la sociedad cabecera de ese subgrupo por un porcentaje del 30,35% (Nota 2.c.10).

(1) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2007

(2) Sociedades auditadas por otros auditores, distintos de KPMG Auditores, S.L., al 31 de diciembre de 2007

I.G.: Sociedades dependientes consolidadas por el método de Integración global

I.P.: Sociedades multigrupo consolidadas por el método de Integración proporcional

M.P.: Sociedades asociadas contabilizadas de acuerdo al método de la Participación

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2007 en las sociedades que formaban parte del perímetro de consolidación:

(Información al 31 de diciembre de 2007 comparativa con la suministrada en la Nota 2.d) al 31 de diciembre de 2008)

Sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica

Durante el ejercicio 2007 se produjo la adquisición de las sociedades sujetas al Régimen Especial de generación eléctrica que realizan su actividad fuera del ámbito de las energías renovables. Esta adquisición fue efectuada a Nuevas Energías de Occidente (NEO Energía) perteneciente, como **Hc Energía**, al grupo EDP. Las operaciones realizadas por estas sociedades en el ejercicio 2007 fueron incluidas en las cuentas anuales consolidadas de 2007 como realizadas por **Hc Energía** en su totalidad. El coste de adquisición de las acciones de estas sociedades ascendió a 11,9 millones de euros; adquiriéndose asimismo las deudas que dichas sociedades mantenían con su anterior accionista por un importe total de aproximadamente 38,4 millones de euros.

Naturgas Energía

En el mes de mayo de 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. alcanzó un acuerdo con Gas Natural para adquirir a esta sociedad el 9,38% de las acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A. que eran propiedad de Gas Natural. El coste de esta transacción fue de 122 millones de euros, generándose un fondo de comercio de aproximadamente 10 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición el porcentaje de acciones de Naturgas Energía Grupo, S.A., sociedad cabecera del subgrupo Naturgas Energía, que son legalmente de titularidad de la Sociedad dominante es del 65,56% frente al 56,18% al cierre del ejercicio 2006.

Durante el ejercicio 2007 la sociedad Gas Natural de Alava, S.A. que ya pertenecía íntegramente al subgrupo Naturgas Energía fue fusionada por absorción por parte de Naturgas Energía Distribución, S.A.U. Asimismo, en el ejercicio 2007 fue constituida la sociedad NaturNEO Energía, S.A. participada en un 51% por Naturgas Energía Grupo, S.A. y en un 49% por NEO Energía. Esta sociedad, cuyo principal objeto social está centrado en la promoción de proyectos de energías renovables en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no había aún comenzado sus actividades al cierre del ejercicio 2007.

Ambitec Laboratorio Medioambiental

En el ejercicio 2007 se adquirió el 100% de las acciones de esta sociedad a la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L., también perteneciente al grupo EDP. El coste de esta adquisición ascendió a 0,3 millones de euros.

Nuevas Energías de Occidente

En el mes de diciembre de 2007 se produjo una ampliación de capital en la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía) Esta ampliación fue íntegramente suscrita por el accionista mayoritario de esa sociedad, Energías de Portugal, S.A. (EDP) y desembolsada en su totalidad mediante la aportación no dineraria de las acciones correspondientes al 10% del capital social de Enernova que hasta entonces no eran aún de propiedad de NEO Energía. La aportación de estas acciones de Enernova, sociedad a través de la cual NEO Energía desarrolla sus proyectos de energías renovables en Portugal, fue valorada en aproximadamente 25,7 millones de euros y, como consecuencia de que la ampliación de capital fue suscrita únicamente por EDP, el porcentaje de acciones de NEO Energía controlado por **Hc Energía** se redujo al 40% (frente al 42% al cierre del ejercicio anterior).

Patrimonial de la Ribera del Ebro

En el ejercicio 2007 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. enajenó a EDP Gestao de la Producao de Energia, S.A. un 5% de las acciones de Eléctrica de la Ribera del Ebro que eran de su propiedad, por un precio de 3,2 millones de euros. Posteriormente, se realizó una ampliación de capital en la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L., con prima de emisión, por un total de 547 millones de euros suscrita por EDP Gestao de la Producao de Energia, S.A. y por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. mediante la aportación de los créditos y los préstamos participativos que ostentaban frente a Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., por unos importes totales de 152 y de 395 millones de euros, respectivamente. Asimismo se realizó una posterior ampliación de capital con prima de emisión que ha sido suscrita por ambas compañías mediante la aportación de las acciones que cada una de ellas ostentaba sobre el capital de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. Tras la realización de estas operaciones, el porcentaje que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ostentaba directa e indirectamente sobre Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y sobre la filial de esta al 100%, Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., han variado desde el 70% y el 90,4% anterior, respectivamente, hasta el actual 74%.

(Información al 31 de diciembre de 2007 comparativa con la suministrada en la Nota 4.p) al 31 de diciembre de 2008)

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Noya	Total
Propiedad, planta y equipo en explotación	478.644	81.269	559.913
Provisiones y amortizaciones	(286.688)	(44.737)	(331.425)
	191.956	36.532	228.488
Otro inmovilizado en explotación, neto	475	62	537
Instalaciones técnicas de energía en curso	1.349	268	1.617
	193.780	36.862	230.642
Combustibles nuclear en explotación	7.242	-	7.242
Combustible nuclear en curso	4.044	-	4.044
Otras existencias	692	41	733
	11.978	41	12.019
Ingresos diferidos	(2.746)	-	(2.746)
Provisiones para riesgos y gastos	(19.979)	(595)	(20.574)
Acreedores a corto plazo	(10.897)	(474)	(11.371)
Otras cuentas	3.499	115	3.614
	(30.123)	(954)	(31.077)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2007	15,5%	50%	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Noya	Total
Aprovisionamientos	13.131	15	13.146
Gastos de personal	-	480	480
Otros gastos de explotación	11.264	463	11.727
Dotación amortización inmovilizado material	9.530	2.815	12.345
Total	33.925	3.773	37.698

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Noya	Total
Ventas de energía	48.825	7.074	55.899
Otros ingresos	238	9	247
Total	49.063	7.083	56.146

Informe de gestión del ejercicio 2008

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2008 el Grupo **Hc Energía** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 521 millones de euros, que supone una reducción del 3,6% respecto al obtenido en el año anterior y un beneficio neto atribuido de 286 millones de euros, con un crecimiento del 43% respecto al año anterior.

Esta evolución de los resultados es muy positiva puesto que el ejercicio 2008 se ha visto penalizado por el fuerte incremento del precio de los combustibles fósiles, en especial del carbón; y el elevado coste de los derechos de emisión de CO₂; así como por una regulación desfavorable a la generación con carbón. En sentido contrario la dilución de la participación que **Hc Energía** tenía en Edp Renováveis, S.A. consecuencia de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de esta última sociedad ha tenido especial importancia sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, ascendiendo su impacto a 95 millones de euros en los beneficios después de impuestos.

Asimismo han contribuido positivamente también los esfuerzos en reducción de costes y la continuación de la política de obtención de sinergias con el Grupo EDP.

Hc Energía ha incrementado en 2008 su capacidad de generación en un 36% hasta los 3.279MW con la entrada en funcionamiento de dos nuevos grupos de ciclo combinado (Castejón 3, en Navarra, y Soto 4, en Asturias). Gracias a ello, y en línea con la estrategia de diversificación del parque generador, el gas natural representa ya un 45% de la potencia instalada de **Hc Energía**; habiéndose iniciado la construcción del segundo grupo de ciclo combinado de Soto de Ribera, que supondrá una inversión de 280 millones de euros. No obstante, debido a la regulación desfavorable hacia la generación térmica con carbón, la producción de electricidad alcanzó los 12.416 GWh, lo que supone una reducción del 10,9%.

Hc Energía completó en este ejercicio la doble certificación en los Sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente para todas sus plantas de generación. Adicionalmente, las plantas de desulfuración instaladas en Aboño y Soto, al inicio de la primavera, han funcionado de modo satisfactorio, lo que permitió reducir las emisiones de dióxido de azufre en más del 90% y de partículas por encima del 60%. De este modo, **Hc Energía** ha sido la primera compañía del sector en la adaptación medioambiental de sus unidades de generación, con los sistemas más modernos de reducción de emisiones, lo que ha exigido una inversión de más de 145 millones de euros.

La actividad de distribución eléctrica alcanzó los 628.342 clientes, cifra que representa un incremento superior al 1,9% sobre el ejercicio anterior. La energía distribuida fue de 9.678 GWh, lo que supone un crecimiento del 1%. Los grandes clientes mantuvieron un consumo muy similar, mientras que el consumo en baja tensión, hogares y pequeños comercios registró un incremento del 3%.

Por otra parte, la actividad de Distribución eléctrica en nuevos mercados fuera de Asturias ha registrado un incremento del 10%, disponiendo ya de redes en Cataluña, Madrid, Valencia, Alicante, Zaragoza y Huesca.

Hc Energía mantuvo su elevado índice de calidad. El TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada), indicador que mide la calidad de suministro en las empresas de distribución de energía eléctrica, registró un valor de 65 minutos. Durante el ejercicio 2008 no se han registrado incidencias significativas en la calidad y continuidad del suministro en el mercado de **Hc Energía**, manteniéndose – como es habitual – entre los mejores del país, pese a la compleja orografía de la mayor parte de su mercado.

A finales de año, **Hc Energía** comenzó la facturación mensual para los clientes de mercado regulado con una potencia contratada inferior a los 10 kW, tal y como establece el Real Decreto 1578/2008 de 26 de septiembre en su Disposición Adicional VII. El Grupo adaptó sus sistemas para dar respuesta a esta nueva reglamentación que establece la obligatoriedad de facturar mensualmente con una lectura bimestral y una facturación estimada en el siguiente mes en función de los históricos de consumo de ese mismo punto de suministro.

La comercialización de electricidad ha crecido un 11% hasta los 11.916 GWh. Esta cifra equivale al 96% de la energía generada por el Grupo y representa una cuota del 11% de mercado liberalizado de electricidad en España. En el sector industrial, se han registrado unas ventas de 11.574 GWh, con un crecimiento del 10%. En el segmento doméstico, se han alcanzado unas ventas de 343 GWh, con un crecimiento del 44% respecto a 2007. La estrategia en este segmento se centra en el análisis de carteras para la captación y fidelización de clientes rentables.

La actividad gasista, desarrollada a través del subgrupo Naturgas Energía, ha registrado una mejora sustancial en todas sus magnitudes. Este subgrupo contribuye al EBITDA consolidado con el 36% del mismo, y logró un beneficio de 131 millones de euros, casi un 31% más que en 2007.

Dentro de la estrategia de crecimiento de su negocio principal mediante inversiones rentables, incluso en mercados no tradicionales de la compañía, el Grupo se ha hecho con el 100% de la distribuidora Gas Mérida, lo que le ha permitido incrementar su cartera de clientes actual y las previsiones de crecimiento. Con esta adquisición, ya son ocho las comunidades autónomas en las que el grupo tiene infraestructuras propias para la actividad de distribución gasista. País Vasco, Asturias, Cataluña, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia y Navarra.

El grupo prosigue con su política de gestión conjunta de gas y electricidad, mediante la oferta única de ambos servicios lo que le permite aprovechar las sinergias. **Hc Energía** tiene una cartera equilibrada de clientes con más de 1.300.000 contratos de gas y/o electricidad.

Evolución financiera

En el orden económico, 2008 arroja un balance muy favorable para el Grupo **Hc Energía**, que ha obtenido los mejores resultados de su historia, gracias en buena parte a los resultados atípicos relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de EDP Renováveis, S.A. ya descrita anteriormente.

En este contexto, la cifra de negocios consolidada alcanzó los 2.904 millones de euros en el ejercicio, un 36% superior a la del año anterior, y el resultado bruto de explotación alcanzó los 521 millones de euros, inferior en un 3,6% al del año anterior. El beneficio neto atribuido a la Sociedad dominante ha sido superior en un 43% al ejercicio anterior, alcanzando 286 millones de euros.

La deuda financiera se ha incrementado hasta los 2.047 millones de euros como consecuencia del fuerte programa inversor y la obligación impuesta por la regulación de financiar el déficit causado por la insuficiencia de la tarifa para cubrir los costes reales del sector eléctrico. En este sentido, la financiación realizada por el Grupo de los déficits de tarifa de los ejercicios 2006 y 2008 se encuentra registrada en el balance de situación consolidado adjunto, al no haberse aún producido la transmisión del derecho de cobro correspondiente, por un importe total conjunto superior a los 400 millones de euros.

Plan Estratégico

Las grandes líneas del plan estratégico de **Hc Energía** evolucionan conforme a lo previsto. Al cierre de 2008 la construcción del nuevo ciclo combinado de gas, Soto de Ribera 4, en Asturias, se encuentra terminada, en tanto que la construcción de Soto de Ribera 5, avanza de acuerdo al programa previsto y se espera que se encuentre en funcionamiento a finales de 2009. Con ello se consigue el objetivo de mantener la cuota histórica de producción eléctrica de la compañía en España y equilibrar el mix de producción del Grupo.

Asimismo, las inversiones realizadas en la actividad de distribución eléctrica se han mostrado muy eficaces para permitir a **Hc Energía** liderar en el sector la calidad del suministro de electricidad y de gas.

Acciones Propias y Amortización de capital

No se han realizado adquisiciones ni ventas de acciones propias en el curso del ejercicio. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2008 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la Sociedad dominante.

Recursos Humanos

Hc Energía continúa implantando medidas que mejoran la conciliación de la vida laboral y familiar, disposiciones de mejora de la prevención y salud laboral así como medidas encaminadas a promover el desarrollo sostenible. En la actualidad, el grupo trabaja en el Plan de Igualdad para asegurar la equidad efectiva de mujeres y hombres en la actividad laboral de las empresas del grupo.

La mejora del clima laboral permitirá acrecentar los ya de por sí buenos niveles de eficiencia que mantiene **Hc Energía** e incrementar así su competitividad.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2008 no han consumido recursos significativos.

Marco Regulatorio

En cuanto al sector eléctrico, se prevé la desaparición en el mes de julio de las tarifas integrales de Alta Tensión (excepto la G4). Esta desaparición favorece la comercialización de electricidad y la contratación a plazo de la energía.

El nuevo régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica aprobado también en 2008 tiene en cuenta las características propias de cada zona geográfica, con incentivos orientados a la mejora de la calidad y a la reducción de pérdidas.

Asimismo, durante 2008 se ha producido la liberalización final del sector del Gas.

Evolución Previsible de los Negocios

La actividad de **Hc Energía** ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, y de régimen especial no renovable, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía. Las decisiones adoptadas en el pasado permiten hablar de un futuro estable pese a la crisis económica, basado en gran parte en:

- la nueva configuración del parque de generación, más equilibrado y flexible.
- la baja exposición a los precios del mercado, con acuerdos para la comercialización de más del 90% de la producción prevista.
- el control de costes y sinergias con el grupo Edp.
- los beneficios de la oferta dual de gas y electricidad, junto a servicios de valor añadido.

En cuanto a la Regulación Sectorial, **Hc Energía** ha mostrado al Ministerio su voluntad de colaboración en la búsqueda de una solución constructiva y sostenible de los problemas del Sector y que respete los derechos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el mes de enero de 2009 se ha producido la venta de un 25% de la participación que el Grupo mantenía en la sociedad propietaria de la Central de Ciclo Combinado Soto 4, obteniendo un beneficio de aproximadamente 12 millones de euros. Desde la fecha de cierre del ejercicio 2008 no se han producido otros hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Instrumentos financieros derivados

La Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas refleja la Política de Riesgos de **Hc Energía**, que está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestro Grupo se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

**HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de coste de los combustibles, el tipo de interés y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos....

Hc Energía utiliza, en ocasiones, los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 18.c) de la memoria adjunta de las cuentas anuales consolidadas para cubrirse de estos riesgos. Dicha nota incluye un desglose de la valoración de los instrumentos financieros derivados vivos al cierre del ejercicio 2008.

El informe de Gobierno Corporativo incluido como Anexo forma parte integrante del presente informe de gestión del ejercicio 2008 de **Hc Energía**.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A. (EDP)	96,601
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)	3,131

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	Contractual	DIVERSOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES Y DERECHOS DE CO2
EDP GAS	Contractual	DIVERSOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE GAS
EDP COMERCIAL	Contractual	DIVERSOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMBUSTIBLES
EDP FINANCE, B.V.	Societaria	PRÉSTAMOS FINANCIEROS A CORTO Y LARGO PLAZO

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	9

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ		28-01-2005	CONSEJERO EJECUTIVO
JOÃO MANUEL MANSO NETO		25-02-2005	CONSEJERO EJECUTIVO
JORGE P. CRUZ DE MORAIS		25-02-2005	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO MANUEL BARRETO PITA DE ABREU		22-05-2006	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANA MARÍA MACHADO FERNANDES		22-05-2006	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
NUNO MARÍA PESTANA DE ALMEIDA ALVES		22-05-2006	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FERNANDO BERGASA CÁCERES		11-04-2007	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	FELIPE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	28-01-2005	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L., REPRESENTADA POR VÍCTOR ROZA FRESNO	VÍCTOR ROZA FRESNO	28-01-2005	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FERNANDO MASAVEU HERRERO		25-02-2005	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	PRESIDENTE
JOÃO MANUEL MANSO NETO	ELÉCTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A.	PRESIDENTE
JOÃO MANUEL MANSO NETO	HIDROCANTÁBRICO ENERGÍA, S.A.U.	PRESIDENTE
JOÃO MANUEL MANSO NETO	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	CONSEJERO Y VICEPRESIDENTE 2º
JOÃO MANUEL MANSO NETO	HIDROCANTÁBRICO GESTIÓN DE ENERGÍA, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
FERNANDO BERGASA CÁCERES	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
FERNANDO BERGASA CÁCERES	NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, SAU	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.
FERNANDO BERGASA CÁCERES	NATURGAS ENERGIA PARTICIPACIONES, S.A.U.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.
FERNANDO BERGASA CÁCERES	NATURGAS ENERGIA SERVICIOS, S.A.U.	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.

FERNANDO BERGASA CÁCERES	NATURNEO ENERGIA, S.L.	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO NATURGAS ENERGÍA GRUPO, S.A.
ANA MARÍA MACHADO FERNANDES	NATURNEO ENERGIA, S.L.	PRESIDENTA
JORGE P. CRUZ DE MORAIS	NATURGAS ENERGIA GRUPO, S.A.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	314	144
Retribución variable	0	0
Dietas	60	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	374	144

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
FRANCISCO JAVIER SAENZ DE JUBERA ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO Y COMERCIAL
VALENTÍN VALCUENDE RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FÉLIX ARRIBAS ARIAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
YOLANDA FERNÁNDEZ MONTES	DIRECTORA DE AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD
EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
AZUCENA VIÑUELA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA Y CONTROL DE RIESGOS
LUIS ALVAREZ ARIAS DE VELASCO	DIRECTOR DE B2B Y SOPORTE COMERCIAL
FLORENTINO BLANCO PEDREGAL	DIRECTOR DE GENERACIÓN
JOSÉ JOAQUÍN LODARES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN
RICARDO GONZÁLEZ SANTANDER	DIRECTOR DE MARKETING Y B2C
MARCOS ANTUÑA EGOICHEAGA	DIRECTOR DE PROYECTOS E INVERSIONES
MIGUEL CELSO MATEOS VALLES	DIRECTOR DE REDES
SANTIAGO BORDIÚ CIENFUEGOS-JOVELLANOS	DIRECTOR DE REGULACIÓN
JORGE CORRALES LLAVONA	DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y COMUNICACIÓN
JOSÉ NEGUERUELA RAMÓN	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.917
---	-------

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí ☐ NO ☒

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí ☒ NO ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MOHEDANO	SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Artículo 27º.4º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría las competencias para emitir su informe previo a la formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración, en el que se hagan constar las cuestiones de mayor relevancia que resulten de la preparación de las Cuentas Anuales, así como, en general, cuantos informes o estudios sean necesarios.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí ☐ NO ☒

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales atribuye al Comité de Control y Auditoría la competencia en materia de relaciones con los auditores externos, para recibir información sobre las cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Por otra parte, la Sociedad se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas y en la Ley del Mercado de Valores, así como a las reglas de su Reglamento Interno de Conducta, en orden a preservar la independencia de auditores y consultores de cualquier clase.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	10	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES.
COMISIÓN EJECUTIVA	6	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES.
COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA	3	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES.
PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO-DELEGADO	2	LAS PREVISTAS EN LA LSA Y ESTATUTOS Y DERIVADAS DE ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ	PRESIDENTE
ANTONIO MANUEL BARRETO PITA DE ABREU	VOCAL
JOÃO MANUEL MANSO NETO	VOCAL
JORGE P. CRUZ DE MORAIS	VOCAL
FERNANDO BÉRGASA CÁCERES	VOCAL
NORTEÑA PATRIMONIAL, S.L., REPRESENTADA POR VÍCTOR ROZA FRESNO	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
FERNANDO MASAVEU HERRERO	PRESIDENTE
NUNO MARÍA PESTANA DE ALMEIDA ALVES	VOCAL
ASTURIANA DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIO, S.L.	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

Comisión Ejecutiva (Artículo 26º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales):

Tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables. Se reúne con periodicidad al menos mensual.

Comité de Control y Auditoría (Artículo 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales):

Tiene atribuidas, a título indicativo, las funciones previstas para el Comité de Auditoría en el Artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre ("Ley Financiera"). Deberá reunirse de manera regular y al menos una vez cada tres meses.

Los procedimientos de convocatoria de ambas Comisiones son similares a los establecimientos para el Consejo de Administración.

El Presidente y el Consejero-Delegado tienen cada uno de ellos delegadas todas las facultades del Consejo, salvo las legalmente indelegables.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	5
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí ☐ NO ☒

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.	Contractual	SERVICIOS DE GESTIÓN RECIBIDOS	3.557
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	HIDROCANTÁBRICO O DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.	Contractual	COMPRAS ENERGÍA ELÉCTRICA	1.258
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	HIDROCANTÁBRICO O ENERGÍA, S.A.U.	Contractual	VENTAS ENERGÍA ELÉCTRICA	19.463
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	HIDROCANTÁBRICO O ENERGÍA, S.A.U.	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	44.264
EDP-ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	ELÉCTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A.	Contractual	DERIVADOS FINANCIEROS	9.966

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de relación	Importe(miles de
----------	----------	------------------	------------------	------------------

denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	denominación social de la entidad o entidad de su grupo	relación		euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)
EDP FINANCE BV	PRÉSTAMOS RECIBIDOS DURANTE 2008 (694.729) Y DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS DURANTE 2008 (213.000)	481.729
EDP RENOVÁVEIS, S.A.	APORTACIÓN 40% DE NUEVAS ENERGÍAS DE OCCIDENTE, S.L. A EDP RENOVÁVEIS, S.A. COMO DESEMBOLSO DE LA TOMA DE UNA PARTICIPACIÓN DEL 20% EN EDP RENOVÁVEIS, S.A.	180.209

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No hay ninguna situación de conflicto de interés.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Reglamento Interno de Conducta
Comité de Control y Auditoría
Código de Ética

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de riesgos está orientada a controlar eficazmente los riesgos de la Sociedad y de su Grupo y, en particular, los siguientes:

- . Riesgos de negocio, relativos a las estrategias y decisiones sobre la actividad (decisiones de inversión, gestión de instalaciones productivas, decisión sobre comercialización, ...).
- . Riesgos de mercado y cotización, relativos a la incertidumbre sobre precios futuros y cotizaciones (precio de la electricidad, costes de los combustibles, cotización del tipo de interés y tipo de cambio, ...).
- . Riesgos de entorno, relativos a la incertidumbre regulatoria y al comportamiento de clientes, suministradores y otros terceros (fijación de la retribución a la

distribución, asignación de derechos de emisión de CO₂, normativa medioambiental, riesgo de crédito, riesgo de contraparte, ...).

. Riesgos de proceso, relativos a las incidencias en el desarrollo de operaciones (accidentes, averías, errores humanos, fraudes, fallos en sistemas, ...).

La adecuación de los sistemas de control al perfil de riesgos del grupo se basa en el análisis individualizado de cada uno de ellos y de los factores que los condicionan, en cuanto a su naturaleza, procedencia, influencia, gestionabilidad e importancia de sus impactos.

Estos sistemas de control incluyen la definición y aprobación de políticas de gestión del riesgo, la implantación de políticas de límites, la aplicación de procedimientos establecidos según la naturaleza de los distintos tipos de riesgos, y la verificación de su cumplimiento.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Con un modelo corporativo de control de riesgos que cubre y contempla la implantación de metodologías de identificación, medición y control de riesgos, e incluye los siguientes dispositivos de control asociados a la evaluación, mitigación y reducción de los principales grupos de riesgo:

- . Segregación de las funciones de gestión y control de riesgos.
- . Implantación de mecanismos de identificación y actualización de los distintos riesgos a los que está expuesto el grupo.
- . Utilización y apoyo a la incorporación de metodologías de medición de los impactos y efectos que pueden tener los distintos riesgos.
- . Fijación de políticas de límites para la aprobación de operaciones en función de los riesgos asociados, que se someten a la aprobación del Consejo de Administración.
- . Implantación de procedimientos de aprobación de operaciones que contemplan circuitos de autorización en función de la naturaleza de los riesgos asociados a la operación (mercado y cotización, entorno y contraparte, procesos, ...).
- . Procedimientos y circuitos de autorización desarrollados en coherencia con las políticas de límites para la autorización de operaciones, que también son sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.
- . Implantación de políticas de gestión de riesgos que recogen medidas de cobertura de los mismos.
- . Implantación de medidas de control y verificación del cumplimiento de los procedimientos y de las políticas de límites establecidas para la aprobación de operaciones mediante la revisión del cumplimiento por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.
- . Desarrollo de herramientas informáticas a través de las cuales se establecen procedimientos de autorización de operaciones que aseguran el cumplimiento de los requisitos necesarios antes de que se formalice la operación.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

El sistema cubre adecuadamente los riesgos que se puedan materializar en el curso normal de los negocios.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Corresponde la supervisión de estos sistemas al Comité de Control y Auditoría. Asimismo, dentro de la estructura organizativa de la Sociedad, corresponden estas funciones a la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

- E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.**

El Art. 10º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales se remite a los quórum mínimos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.**

La regla general es que los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

- E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.**

Los derechos de los accionistas en relación con las Juntas son todos los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Art. 13º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales exige poseer un mínimo de 5.000 acciones para asistir a las Juntas Generales, permitiendo, no obstante, que quienes tengan menor participación puedan agruparse y conferir su representación a uno de los accionistas, que obtendrá así el derecho de asistencia.

- E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.**

. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2008:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la propuesta de aplicación del resultado de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima", todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión social en el mismo ejercicio.
POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Reección de los Auditores de Cuentas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" y del Grupo Consolidado de Sociedades de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima".
POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas

concordantes, así como ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta General de Accionistas.

POR UNANIMIDAD.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente, y autorización al Consejo de Administración para admitir y excluir de negociación en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, las obligaciones, bonos, pagarés u otros valores emitidos o que se emitan.

POR UNANIMIDAD.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad, conforme al artículo 31.4º de los Estatutos Sociales.

POR UNANIMIDAD.

Sexto.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.

POR UNANIMIDAD.

Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

POR UNANIMIDAD.

. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2008:

Primero.- Aprobación de la distribución de un dividendo con cargo a las reservas de libre disposición.

POR UNANIMIDAD.

Segundo.- Destinar un importe de 40.000.000,00 euros de la Prima de Emisión a dotar la Reserva por Fondo de Comercio.

POR UNANIMIDAD.

Tercero.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

POR UNANIMIDAD.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.hcenergia.com

Tipo de acceso: libre.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No existe ninguno de estos sindicatos.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

La Sociedad cumple las recomendaciones de Gobierno Corporativo existente, habiendo de destacarse lo siguiente:

. Se ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, difundido y comunicado en la forma legal exigida.

. El Comité de Control y Auditoría está plenamente adaptado a las exigencias legales, y así figura regulado en el Art. 27º del Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

. Se cumplen las obligaciones sobre comunicación de hechos relevantes.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo, sin perjuicio de la que pueda ser de aplicación a su principal accionista, EDP Energías de Portugal, S.A.

La Sociedad aprueba anualmente desde 2003 la Memoria de Sostenibilidad.

La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas seleccionó el pasado mes de diciembre de 2008 a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como "buena práctica del mes" en relación con el Principio 2 (Derechos Humanos) por su aplicación efectiva a la cadena de suministro (proveedores).

La cifra total de remuneración de los miembros del órgano de administración del apartado B.1.4. corresponde al total agregado de las remuneraciones de todos los miembros.

El cuadro del apartado B.1.5. refleja la composición actual del Comité de Dirección.

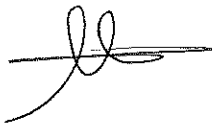
Las Sociedades EDP Finance BV y EDP Renováveis, S.A. citadas en el apartado C.3. pertenecen al Grupo de Sociedades del que es cabecera EDP Energías de Portugal, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 19-03-2009.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

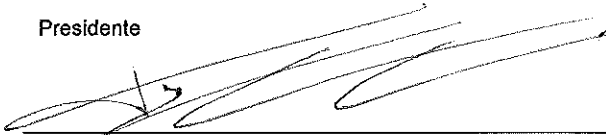
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y
DEL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., en fecha 4 de marzo de 2009, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito: Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, Estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, Memoria de las cuentas anuales consolidada e Informe de gestión del ejercicio 2008.



D. Manuel Menéndez Menéndez

Presidente

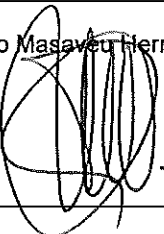


D. Fernando Bergasa Cáceres

Consejero

D. Fernando Masaveu Herrero

Consejero



D. Víctor Roza Fresno

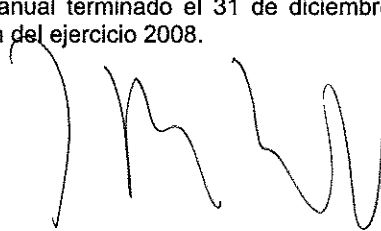
Consejero en representación
de "Norteña Patrimonial, S.L."



D. Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu

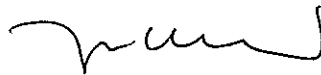
Consejero

AUSENTE



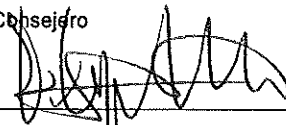
D. João Manuel Manso Neto

Consejero Delegado



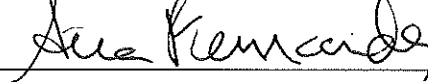
D. Jorge P. da Cruz Morais

Consejero



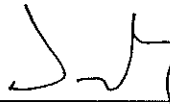
D. Felipe Fernández Fernández

Consejero en representación de "Asturiana
de Administración de Valores Mobiliarios, S.L."



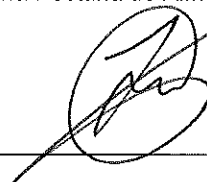
D.ª Ana María Machado Fernandes

Consejero



D. Nuno María Pestana de Almeida Alves

Consejero



D. José Luis Martínez Mohedano

Secretario